

T/477

17-08-2000

cs. o. Tema: "Situación de la Reforma Educativa en el Distrito de Educación de Laja"

M. Leon Gilman,
Tutora
CI 23089947LP

Lic. Emilio Oro M.
Presidente En-Sumal.

Lic. Juan Eduardo García Pachon
Reg. Prof. CPCE 015 EDJ
Tribunal

Lic. Zenia Betty Bonari A
Reg. Prof. CPCE 006-1347B
Tribunal

Aprobado con Distinción.



I N D I C E

	Página
SECCION I. D I A G N O S T I C A	1
1. MARCO REFERENCIAL	1
1.1 Situación retrospectiva	1
1.2 Situación actual	2
1.2.1 Ley 1565 de la Reforma Educativa	2
1.2.2 Decretos Supremos Reglamentarios	4
1.2.2.1 D.S. 23949: Organos de Participación Popular	4
1.2.2.2 D.S. 23950: Organización Curricular	4
1.2.2.3 D.S. 23951: Estructura Administrativa Curricular	7
1.2.2.4 D.S. 23952: Estructura de Servicios Técnico-Pedagógicos	8
1.3 Estrategias de la Aplicación de la Reforma Educativa	9
1.3.1 Organización de los Núcleos Educativos	9
1.3.2 Programa de Transformación y Mejoramiento	9
1.3.3 Formación y asignación de los Asesores Pedagógicos	11
1.3.4 Módulos y guías	11
1.3.5 Juntas Escolares	12
1.3.6 Infraestructura y equipamiento	12

2.	UNIDAD DE OBSERVACION: MUNICIPIO Y/O DISTRITO DE LAJA	13
2.1	Marco contextual	13
2.1.1	Medio físico	13
2.1.2	Datos históricos	14
2.1.3	Estructura económica	14
2.1.4	Estructura social	15
2.1.5	Estructura jurídico-política	16
2.1.6	Estructura cultural	17
2.2	Situación actual de la educación en el Distrito	19
2.2.1	Administración educativa	19
2.2.2	Cobertura escolar	20
2.2.3	Nuclearización	25
2.2.4	Programa de Transformación Curricular	27
2.2.5	Asesores Pedagógicos	28
2.2.6	Juntas Escolares	33
2.2.7	Infraestructura y equipamiento	36
2.3	Evaluación de la observación realizada	40
2.3.1	Aspectos positivos	40
2.3.2	Aspectos negativos	43
	SECCION II: P R O P O S I T I V A	47
1.	PROBLEMAS DE MAYOR INCIDENCIA	47
1.1	La función de los Asesores Pedagógicos	47
1.2	Falta de involucramiento del magisterio a la Reforma Educativa	48
2.	PROPUESTA ESTRATEGICA SOBRE LA BASE DE 2 PROBLEMAS	50
2.1	Objetivos	50
2.1.1	General	50
2.1.2	Específicos	51
2.2	Optimización de recursos humanos mediante la conversión de los Asesores Pedagógicos en Directores de Núcleos	51
2.2.1	Justificación	51
2.2.2	Estrategia	52

2.2.3	Funciones del Director de Núcleo	54
2.3	Involucramiento del magisterio a la Reforma Educativa	58
2.3.1	Justificación	58
2.3.2	Estrategias	59
SECCION III: C O N C L U S I V A		64
1.	CONCLUSIONES	64
1.1	Avance de la Reforma Educativa	64
1.2	Condiciones para mejorar la educación	64
1.3	Primera lengua en la lectoescritura	65
1.4	Juntas escolares	65
2.	RECOMENDACIONES	65
2.1	Compromiso del magisterio con la Reforma	65
2.2	Mejoramiento de la infraestructura educativa	66
2.3	Capacitación docente en la primera lengua	66
2.4	Módulos de aprendizaje	66
BIBLIOGRAFIA		68
ANEXOS:		
A.	Mapa del Municipio de Laja.	
B.	Organigrama de Administración Curricular del Núcleo Educativo.	
C.	Organización de un Núcleo Educativo.	
D.	Cuestionarios de entrevistas estructuradas (Asesores Pedagógicos y Profesores).	
E.	Resumen de las entrevistas realizadas.	

DEDICATORIA

A mi esposa Bethsabé Yúgar Espinoza, quien comprendió y alentó mis aspiraciones de superación profesional. A mis queridos hijos: Mabel Zulema, Guery Aldo y Yésica Betty, quienes constituyen el motivo de cualesquier sacrificio.

AGRADECIMIENTO

Expreso mis sinceros agradecimientos y reconocimientos al Lic. Luis Corminales Echalar, Director Distrital de Educación de Laja; al Lic. Agustín Loza Castaño, Profesional en Currículum General del Equipo Multidisciplinario y a los Profesores Valentín Llanos y Máximo Espejo, Asesores Pedagógicos, por la cooperación que me brindaron para la realización del presente trabajo.

RESUMEN

El presente Trabajo Dirigido tiene como objetivo realizar un Diagnóstico de la situación de avance de la Reforma Educativa a partir de un estudio de caso delimitado en el Distrito Educativo de Laja (Departamento de La Paz), a fin de elaborar, en base a las problemáticas más importantes detectadas, una Propuesta para su superación, la que se sugiere sea aplicada experimentalmente en dicho Distrito, a fin de ver su eficiencia y estudiar la posibilidad de solución nacional de dichos problemas.

El Diagnóstico situacional destaca dos problemas de mayor incidencia que obstaculizan el avance de la Reforma, que son el desempeño de los Asesores Pedagógicos y el aislamiento del magisterio de la Reforma Educativa.

La Propuesta frente a ellos se centra en dos campos concretos:

1. La transformación de los Asesores Pedagógicos en Directores de Núcleos Educativos.
2. El involucramiento del magisterio en la Reforma Educativa, mediante dos programas: la capacitación docente más eficiente y el mejoramiento salarial del maestro.

La Sección Conclusiva, en cuanto a Conclusiones reconoce que la Reforma Educativa en el Distrito de Laja, a cinco años de su implementación (1996 - 2000), a pesar de las dificultades señaladas, tiene presencia y avance en algunos aspectos y rubros, como ser la mayor aceptación por parte de maestros y padres de familia, pero se evidencia la necesidad de implementar otros componentes. Por otra parte, se apunta que el paradigma de la calidad de la educación sólo será posible lograr con un magisterio mejor capacitado, actualizado y satisfecho con su trabajo, contando con escuelas que reúnan las condiciones pedagógicas necesarias y con equipos y material didáctico que optimice el proceso del aprendizaje.

SITUACION DE LA REFORMA EDUCATIVA
EN EL DISTRITO DE EDUCACION DE LAJA
(UN CASO DE ESTUDIO)

SECCION I. D I A G N O S T I C A

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 SITUACION RETROSPECTIVA

En la historia de la educación boliviana marca sin duda alguna un hito especial la reforma de la educación de 1955, que promovió los cambios estructurales más importantes de nuestro país. Sin embargo, se puede deducir que el principal objetivo fue extender y ampliar la cobertura educativa a la población indígena considerada como la mayoría nacional que vive en el área rural, esta situación demandó del gobierno los mayores esfuerzos económicos para la construcción de escuelas y para el pago de sueldos a los docentes que entonces fueron improvisados en calidad de maestros interinos, porque las Escuelas Normales no estaban en capacidad de cubrir la demanda planteada por el Sistema Educativo.

El instrumento jurídico-legal fue el Código de la Educación Boliviana, que contenía las Bases, Fines, Estructura del Sistema, Régimen Escolar y Disciplinario, etc., su vigencia abarcó un espacio temporal de 39 años (1955-1994). Este Código de la Educación, con el transcurso del tiempo ha venido sufriendo un progresivo deterioro, quedando cada vez más desactualizado en relación a los avances de la ciencia y la tecnología, a los cambios sociales, económicos, políticos y a las necesidades de la sociedad contemporánea.

En el ingreso al Siglo XXI, consiguientemente al Tercer Milenio, existe entre los gobiernos y los organismos internacionales una marcada preocupación por la construcción de un mundo mejor en el que no exista población marginada, injusticias, ni guerras, donde todos tengan acceso a los servicios de salud y educación. A este efecto, existe consenso de que la educación es el mejor instrumento o es condición "sine qua non" para el desarrollo y superación de los pueblos.

Dentro de esta lógica se han venido realizando las reformas de los Sistemas Educativos en los diferentes países, particularmente en Latinoamérica y el Caribe. Bolivia no ha sido la excepción, precisamente ante el pedido de sectores muy importantes de la sociedad civil, el 17 de julio de 1994 se aprueba la Ley de la Reforma Educativa y al año siguiente, o sea, 1995 son promulgados también los Decretos Supremos Reglamentarios. Con este marco legal se inició la transformación estructural de la educación boliviana, que no es responsabilidad de un gobierno de turno, sino, constituye una política nacional de largo aliento.

1.2 SITUACION ACTUAL

1.2.1 LEY 1565 DE LA REFORMA EDUCATIVA¹

Ante la demanda de la sociedad para que el Estado asuma la responsabilidad de mejorar el Sistema Educativo Nacional, en 1990 el Ministerio de Planeamiento gestionó ante los organismos

¹ MECyD, Compendio de Legislación sobre Reforma Educativa y Leyes conexas, Págs. 1 a 24.

internacionales un financiamiento para realizar el estudio y una propuesta de la reforma de la educación. Para este cometido se conformó una unidad técnica que se denominó Equipo Técnico de Apoyo a la Reforma Educativa -ETARE-, y en agosto de 1993 fue presentado oficialmente el documento producido: REFORMA EDUCATIVA -"Propuesta".

Otro aspecto en el que es necesario hacer hincapié se refiere al acuerdo público que asumieron los jefes de los principales partidos políticos para viabilizar la reclamada reforma educativa, el que tuvo lugar el 9 de julio de 1992.

En este ambiente, el Gobierno Nacional promulgó la Ley N° 1565 el 17 de julio de 1994, la que constituye el nuevo instrumento jurídico de la Reforma Educativa, que busca fundamentalmente mejorar la calidad de la educación, aumentar la cobertura escolar y mejorar los niveles de eficiencia en la inversión de los recursos en educación; su aplicación debe ser gradual, sistemática y a largo plazo, vale decir a 20 años. Para su ejecución cuenta con un financiamiento aproximado de 200 millones dólares americanos², provenientes del Gobierno Boliviano, Banco Mundial (BM), Banco Internacional de Desarrollo (BID), Gobierno Alemán (KFK), UNICEF y los reinos de Suecia y Holanda.

² S.N.E. Memoria Institucional, Programa de Reforma Educativa, 1997, Pág. 47.

1.2.2 DECRETOS SUPREMOS REGLAMENTARIOS

El 1° de febrero de 1995 el gobierno aprobó los Decretos Supremos Reglamentarios a la Ley de la Reforma Educativa y son:

1.2.2.1 D.S. 23949³: Organos de Participación Popular

Se refiere a la organización y vigencia de las Juntas de Unidades Educativas, de las Juntas de Núcleos y de las Juntas Distritales, considerados como los órganos de base con directa participación en la toma de decisiones en la gestión educativa en el nivel correspondiente.

También hace mención a los Consejos Departamentales de Educación, a los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios, al Consejo Nacional de Educación y al Congreso Nacional de Educación, como órganos consultivos.

1.2.2.2 D.S. 23950⁴: Organización Curricular

) Define las Areas, Niveles, Ciclos y Modalidades.

³ MECyD. Compendio de Legislación sobre Reforma Educativa y Leyes conexas, Págs. 30 a 37.

⁴ MECyD. Compendio de Legislación sobre Reforma Educativa y Leyes conexas, Págs. 44, 45, 70 y 75 a 79.

- Estructura de Organización Curricular

* Areas : Educación Formal y Educación Alternativa.

* Niveles: Educación Pre-escolar, Primaria, Secundaria y Superior.

* Ciclos : Pre-escolar:

Ciclo de Primeros Aprendizajes

Ciclo de Preparación Escolar

Primaria:

Ciclo de Aprendizajes Básicos

Ciclo de Aprendizajes Esenciales

Ciclo de Aprendizajes Aplicados

Secundaria:

Ciclo de Aprendizajes Tecnológicos

Ciclo de Aprendizajes Diferenciados

- Currículo. Debe satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los educandos. En los niveles pre-escolar,

primario y secundario, el currículo está compuesto por el **Tronco Común** curricular de alcance nacional y asume la perspectiva intercultural y las **Ramas Complementarias Diversificadas** que permiten la complementación y la diversificación del currículo de acuerdo a las necesidades de aprendizaje propias y específicas de cada región, comunidad o localidad.

También comprende las disposiciones generales sobre la educación formal y la educación alternativa.

- **Organización Pedagógica.** Entre otros aspectos, remarca sobre la configuración del aula como un espacio de aprendizaje, creando:

- * Los rincones de aprendizaje
- * Los módulos de aprendizaje
- * La biblioteca de aula
- * Los proyectos de aula
- * La conformación de los grupos de nivel
- * Los materiales educativos

- **Proyectos Educativos.** Se refiere a que cada Unidad Educativa y cada Núcleo debe contar con un "proyecto", en su contenido debe explicitar los objetivos, las metas, el plan de acción, el presupuesto, el seguimiento y la evaluación, su duración puede ser de 1 año o un período mayor.

Los Directores Distritales de Educación y los Asesores Pedagógicos son los responsables de la capacitación para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

- **Evaluación.** En los 3 ciclos de educación primaria y en los 2 de educación secundaria, la evaluación constituye un apoyo pedagógico para el docente como para el educando, extendiendo la responsabilidad a los padres de familia. Las modalidades de evaluación son: Diagnóstica, Formativa y Sumativa. También contempla las normas sobre la promoción de los educandos y sobre la medición de la calidad de educación.

1.2.2.3 D.S. 23951⁵: Estructura Administrativa Curricular

Determina la línea de autoridad dentro el Sistema Educativo Nacional y comprende los siguientes niveles:

- * Nivel Central
- * Nivel Departamental
- * Nivel Distrital
- * Nivel Subdistrital
- * Nivel de Núcleo Educativo
- * Nivel de Unidad Educativa

⁵ MECyD. Compendio de Legislación sobre Reforma Educativa y Leyes conexas, Págs. 90 a 98.

1.2.2.4 D.S. 23952⁶: Estructura de Servicios Técnico-Pedagógicos

La estructura de Servicios Técnico-Pedagógicos y de Administración de Recursos, presta apoyo técnico administrativo a la estructura de administración curricular y de participación popular en el desarrollo de la gestión educativa y al funcionamiento del Sistema Educativo Nacional.

- Nivel Central. Está conformado por 5 departamentos: Desarrollo Curricular, Planificación y Desarrollo Institucional, Investigación, Evaluación y Formación Docente.

- Nivel Departamental. Comprende 3 departamentos: Desarrollo Curricular y Formación Docente, Planificación y Desarrollo Institucional y Evaluación.

- Nivel Distrital. Existe un equipo multidisciplinario.

- Asesores Pedagógicos. Existen en cada Distrito, son responsables de la capacitación permanente de los docentes en los Núcleos de transformación curricular a su cargo. También tienen bajo su responsabilidad el estímulo y

⁶ MECyD. Compendio de Legislación sobre Reforma Educativa y Leyes conexas, Págs. 102 a 106.

asesoramiento de los órganos de participación popular en los niveles de las Unidades Educativas y Núcleo respectivamente.

1.3 ESTRATEGIAS DE LA APLICACION DE LA REFORMA EDUCATIVA

Establecido el marco jurídico-legal y toda la normatividad necesaria, empieza la ejecución de la Reforma Educativa en el país, la estrategia básica comprende:

1.3.1 ORGANIZACION DE LOS NUCLEOS EDUCATIVOS

Entre los años 1995 a 1997 fueron organizados e incorporados al Programa de Transformación Curricular 832 Núcleos (332 según R.S. N° 121 de 02/02/95 y 500 R.S. N° 46 de 30/01/97).

En las ciudades se conformaron los nuevos Núcleos Educativos, en cambio, en el área rural se llevó a cabo la **renuclearización** que causó diferentes problemas sociales, porque los Núcleos antiguos no querían ser afectados.

1.3.2 PROGRAMA DE TRANSFORMACION Y MEJORAMIENTO

Al haber sido conceptualizada la Reforma Educativa como el cambio profundo y total del sistema, el Programa de Transformación es la reforma misma que se realiza tanto en el área pedagógica como en la parte institucional y se desarrollará a lo largo de 20 años que durará el proceso.

La Transformación Curricular es lenta y sistemática, su obligatoria gradualidad podría dejar

a otros niños sin ningún beneficio. Por esta razón se desarrolla el Programa de Mejoramiento, ambos programas son paralelos, mientras el primero (transformación) crece hasta llegar a sustituir por completo al Mejoramiento, el segundo (mejoramiento) disminuye progresivamente hasta llegar a desaparecer totalmente con el transcurrir de los años.

La Transformación Curricular está encaminada a la implementación del nuevo currículo, que cuenta con un Tronco Común de alcance nacional y de carácter intercultural que apunta a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje comunes a todos los educandos bolivianos; luego están las Ramas Diversificadas que toman en cuenta los diversos contextos ecoregionales y situaciones socioculturales y apuntan a la satisfacción de las necesidades específicas de aprendizaje. Estas últimas deben ser implementadas en los contextos Departamental, Distrital, Nuclear y Unidad Educativa.

Las nuevas áreas curriculares son: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias de la Vida, Expresión y Creatividad y, Tecnología y Conocimiento Práctico. En cuanto al uso educativo de los idiomas nativos que se hablan en el país, la Reforma Educativa introduce la enseñanza en la primera lengua (aymara, quechua y guaraní), en los primeros años del Primer Ciclo de Aprendizajes Básicos del Nivel Primario, para luego complementar con la enseñanza de la segunda lengua (castellano); en este sentido, la educación boliviana actualmente es bilingüe para todos los educandos que hablan un idioma originario.

1.3.3 FORMACION Y ASIGNACION DE ASESORES PEDAGOGICOS

Entre los años 1995 a 1999 se llevaron a cabo 6 cursos destinados exclusivamente a la formación de Asesores Pedagógicos (1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°); los egresados trabajan en las Unidades Centrales y las Unidades Asociadas o seccionales de los 832 Núcleos de Transformación Curricular, tienen la delicada misión de capacitar "in situ" o sea, en las mismas escuelas a los maestros. Depende en gran medida de estos recursos humanos el avance de la Reforma Educativa y la calidad de la educación.

Para cumplir de la mejor manera su trabajo cuentan con un Manual de Operaciones de Asesoría Pedagógica y los boletines JEROATA (Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

1.3.4 MODULOS Y GUIAS

Los módulos de aprendizaje constituyen una innovación de la Reforma, permiten aplicar la interculturalidad y la educación bilingüe desgraduada y centrada en el aprendizaje. En otras palabras, son programas de actividades que sirven de orientación para el aprendizaje de los niños, también constituyen una orientación para el apoyo pedagógico que debe brindar el maestro al educando en el trabajo diario.

Según informes oficiales se han elaborado 8 módulos de Matemáticas y Lenguaje en castellano, aymara, quechua y guaraní.

1.3.5 JUNTAS ESCOLARES

A partir de la aplicación de la Reforma Educativa han entrado también en vigencia los órganos de participación popular a través de las Juntas Escolares, para que la comunidad pueda ejercer el control social sobre la gestión escolar.

El MECyD ha puesto en vigencia el D.S. N° 25273 del 8 enero de 1999, instrumento que viene normando la organización, las atribuciones como las responsabilidades y las obligaciones de las Juntas Escolares. En este sentido, durante la gestión escolar de 1999 se han organizado en la mayoría de los Distritos las Juntas Escolares en los niveles de Unidad Educativa, del Núcleo y del Distrito.

1.3.6 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En 1996 mediante D.S. N° 24445 se creó el Programa de Apoyo Solidario a las Escuelas (PASE) cuyo objetivo fue mejorar la infraestructura escolar mediante la participación compartida entre el Fondo de Inversión Social (FIS) y los Gobiernos Municipales, estos dineros fueron utilizados casi en su generalidad en la refacción de las escuelas fiscales de todo el país.

Por otro lado, el Fondo de Inversión Social y las Alcaldías Municipales no en todas, han venido construyendo y equipando complejos educativos nuevos y modernos de acuerdo a las características propuestas por la Reforma Educativa.

Finalmente, corresponde mencionar que el MECyD hizo entrega a las Direcciones Distritales computadoras y fotocopiadoras, a las Unidades Centrales de Núcleos equipos y material pedagógico destinado a los Centros de Recursos Pedagógicos y a las Unidades Asociadas o seccionales máquinas de escribir, módulos y biblioteca de aula.

2. UNIDAD DE OBSERVACION: MUNICIPIO Y/O DISTRITO DE LAJA

2.1 MARCO CONTEXTUAL⁷

2.1.1 MEDIO FISICO

Laja es la Segunda Sección Municipal de la provincia Los Andes del Departamento de La Paz, tiene una extensión territorial de 502 km² y una población de 16.682 habitantes. Limita el Norte con Pucarani, al Sud con Viacha, al Este con Achocalla y al Oeste con Tiahuanacu.

La capital del municipio es el pueblo de Laja que se encuentra a 20 km de distancia de la ciudad de El Alto, sobre la misma carretera troncal La Paz - Desaguadero - Ilo.

Geográficamente se encuentra en pleno altiplano, consiguientemente, tiene un clima frígido y está a una altura de 3840 m.s.n.m.

⁷ MECyD. IV Informe Técnico de la APR de los Distritos de Pucarani y Laja, Págs. 10 a 14.

2.1.2 DATOS HISTORICOS

En la localidad de Laja fue fundada la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, el 20 de octubre de 1548 por el Capitán Alonzo de Mendoza, posteriormente, fue trasladada al valle de Chuquiago a orillas del río Choqueyapu, donde actualmente queda asentada la ciudad de La Paz, sede del Gobierno Nacional.

Como Segunda Sección Municipal, fue creada mediante Ley N° 43 promulgada el 14 de diciembre de 1960 y consolidada por los Decretos Supremos Nros. 1551 del 20 de abril de 1994 y 23813 del 30 de junio de 1994 (Ley de Participación Popular y Reglamento de la Ley de Participación Popular).

2.1.3 ESTRUCTURA ECONOMICA

Los habitantes de esta región del altiplano se dedican a la crianza de animales como: ovinos, bovinos y porcinos; otra actividad importante es la agricultura en los rubros de cultivo de papas, cebada, oca, haba y quinua. En una comunidad extraen la piedra caliza para proveer a la fábrica de cemento de Viacha.

Por la aridez del suelo, el minifundio y el clima frígido, asimismo, por la escasés de agua para el riego, la producción agrícola es preponderantemente de subsistencia, sólo les queda algún excedente para la venta. La ganadería no tiene posibilidades de expandirse en mayor escala por carencia de terrenos familiares y forrajes para la alimentación de los animales.

Una cooperativa conformada por los comunarios de Catavi realiza la extracción de la piedra caliza de un cerro que se encuentra en la misma comunidad, sin embargo, esta actividad no les reporta una ganancia significativa, más es una explotación en directo beneficio de la fábrica de cemento de Viacha.

Las actividades agrícolas en la región comienzan en el mes de agosto con la preparación de la tierra, la siembra tiene lugar entre octubre y noviembre y la cosecha entre febrero y marzo.

También se llevan a cabo las ferias semanales en varias comunidades del municipio, siendo las principales y de mayor importancia la de Curva Pucara y Kellani, estas ferias constituyen espacios estratégicos de intercambio comercial, los campesinos venden sus productos agropecuarios, a cambio adquieren artículos de primera necesidad (arroz, fideo, azúcar, pan, etc.), herramientas de labranza, artefactos electrodomésticos, ropa de vestir y otros que llegan de las ciudades.

2.1.4 ESTRUCTURA SOCIAL

La mayoría de la población es de origen aymara, su primera lengua es también aymara, siendo la segunda lengua el castellano. Sólo existen dos pueblos de data colonial que son Laja y Tambillo, donde viven algunas familias mestizas, las que no representan ninguna fuerza importante, el resto lo constituyen los campesinos originarios que habitan en las comunidades.

La situación económica de los pobladores de la región de Laja es precaria, ya sea por el problema del minifundio o por la relativa producción agrícola-ganadera. Como consecuencia de esta realidad se produce la migración predominantemente hacia las ciudades de El Alto y La Paz. Este fenómeno social hace que por largas temporadas los hombres se encuentren fuera de la comunidad y del núcleo familiar, cumpliendo diferentes actividades o trabajos de mano de obra principalmente en el rubro de construcciones para ganar algo de dinero. Es así que sólo quedan las mujeres y los niños en las comunidades, como no podía ser de otra manera, esta situación repercute en el campo educativo, porque los niños quedan desatendidos en cuanto al apoyo familiar, lo que incide directamente en las faltas constantes a clases, en el bajo rendimiento y en la deserción escolar.

En cuanto a la intercomunicación vial, la carretera asfaltada La Paz - Guaqui - Puerto Ilo atraviesa por la parte central del municipio de Laja, asimismo, cuenta con caminos vecinales transitables que llegan a todas las comunidades.

También cuenta con luz eléctrica y agua potable en las dos poblaciones de Laja y Tambillo y en la mayoría de las comunidades.

2.1.5 ESTRUCTURA JURIDICO-POLITICA

La máxima autoridad local, nacida de la voluntad popular mediante elecciones democráticas es el **Gobierno Municipal**, que está conformado por un Alcalde y cinco Concejales.

En el caso particular de Laja, en la gestión 1995-1999 la Alcaldía ha confrontado problemas muy serios de inestabilidad por el manejo poco transparente e irregular del presupuesto proveniente de la participación popular. En este ambiente negativo se produjo el rompimiento de relaciones entre el Gobierno Municipal y la población, y como consecuencia de este entredicho fue intervenida, lo que repercutió en el estancamiento de las obras que permitan el desarrollo de los pueblos y de las comunidades de la región o municipio.

Producto de las últimas elecciones municipales del 5 de diciembre de 1999, fue renovado el Ejecutivo y el Concejo Municipal y la población abriga la esperanza de una mejor administración o gestión durante los próximos 5 años.

En cuanto a la organización política-administrativa, el municipio está conformado por 6 cantones y 60 comunidades, cada comunidad tiene como autoridad o gobierno local al Sindicato Agrario, éstos a su vez conforman la Subcentral Agraria y finalmente, la Central Agraria que es la máxima instancia sindical. Los pueblos por su parte, tienen como instancias de representación y autoridad a las Juntas Vecinales.

2.1.6 ESTRUCTURA CULTURAL

La educación es considerada por la población en general como una necesidad de primera importancia para sus aspiraciones de reivindicaciones sociales, económicas, culturales y políticas. .

El Sistema Educativo del Municipio y/o Distrito Educativo de Laja, está a cargo de un Director Distrital y un Equipo Multidisciplinario compuesto de 5 personas. El ámbito jurisdiccional o el área de impacto abarca 10 Núcleos Educativos y 72 Unidades Educativas, donde trabajan Directores, profesores, asesores pedagógicos, personal administrativo y de servicio.

También tienen su presencia en el área Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que prestan apoyo al sector educación, tales como el Proyecto Internacional del Altiplano (PIA) que ayuda en la capacitación docente, dotación de materiales educativos, construcción y equipamiento de escuelas, viviendas para maestros y campos deportivos; los rubros en que capacita son en educación intercultural-bilingüe y multigrado. INTERVIDA trabaja solo en dos comunidades, en Cantapa y Curva Pucara, ayuda en la dotación de equipos y materiales educativos, también en capacitación docente. Qhana presta apoyo en el campo de la producción agropecuaria, pero tiene proyectado incursionar en el sector educación en al área de Ciencias de la Vida y en la transversal de Desarrollo Sostenible.

Otro aspecto interesante que bien vale la pena anotar es que, los campesinos aún mantienen y practican sus costumbres ancestrales de cooperación y solidaridad en las diferentes actividades comunitarias y familiares como la Mink'a, el Ayni, el Aptapi, etc.

También mantienen las fiestas religiosas, en las que se pueden apreciar sus costumbres y

tradiciones. Cada comunidad y pueblo tiene su fiesta patronal, siendo una de las más sobresalientes la fiesta de la Virgen de Ch'ijipata que tiene lugar el 8 de diciembre de cada año en la población de Laja. En este acontecimiento participan los habitantes de todo el municipio, también llega otra gente ajena a la jurisdicción, particularmente de otros pueblos vecinos y de las ciudades de El alto y La Paz.

2.2 SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION EN EL DISTRITO

2.2.1 ADMINISTRACION EDUCATIVA

La Dirección Distrital de Educación es la instancia responsable de administrar, promover y garantizar el buen desarrollo de las actividades administrativas y técnico-pedagógicas de todo el ámbito de su jurisdicción, de acuerdo a las políticas y objetivos nacionales y sectoriales.

La Dirección Distrital de Educación de Laja en su estructura central está conformada por:

1. Un Director Distrital
2. Un profesional en currículum general
3. Un técnico en recursos humanos
4. Un asistente del sistema de información estadística
5. Una secretaria
6. Un mensajero.

También trabajan bajo la dependencia directa de la Dirección Distrital 10 Asesores Pedagógicos, siendo responsable cada uno de ellos de un Núcleo Educativo.

El trabajo que cumple todo el personal del Distrito de manera general es eficiente por dos razones fundamentales: la formación académica en ramas pedagógicas del Director Distrital y del profesional en currículun general, que influye positivamente sobre el resto del personal, y por otra parte, la disciplina y responsabilidad que impera en el cumplimiento de las obligaciones.

2.2.2 COBERTURA ESCOLAR

1) Matrícula por Niveles: 1999

NIVEL	CICLO	AÑO	VARONES	MUJERES	TOTAL
Inicial	1er.Ciclo	1	174	192	366
	2do.Ciclo	2			
Primaria	1er.Ciclo	1			
		2			
		3			
	2do.Ciclo	4			
		5			
		6			
	3er.Ciclo	7			
		8			
TOTAL PRIMARIA			2.046	1.760	3.806
Secundaria	1er.Ciclo	1			
		2			
	2do.Ciclo	3			
		4			
TOTAL SECUNDARIA			450	221	671
TOTAL GENERAL			2.670	2.173	4.843

FUENTE: Estadísticas de la Dirección Distrital de Laja.

2) Matrícula por Núcleos Educativos: Nivel Inicial.- 1999

N U C L E O S	NIVEL INICIAL - 1999		
	V	M	T
1. Cantapa	20	35	55
2. Curva Pucara	21	31	52
3. Laja	28	18	46
4. Pallina Laja	8	12	20
5. S. J. Satatatora	4	1	5
6. Copajira	24	29	53
7. Santa Rosa	8	7	15
8. Tambillo	6	8	14
9. Capacasi	23	21	44
10. Ticuyo	32	30	62
TOTAL GENERAL	174	192	366

FUENTE: Estadísticas de la Dirección Distrital de Laja.

3) Matrícula por Núcleos Educativos: Nivel Primario.- 1999

N U C L E O S	N I V E L P R I M A R I O - 1999																								T O T A L E S		
	1ro.			2do.			3ro.			4to.			5to.			6to.			7mo.			8vo.			V	M	T
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T						
1. Cantapa	41	45	86	37	40	77	43	56	99	43	46	89	45	47	92	28	43	71	29	24	53	25	21	46	291	322	613
2. Curva Pucara	35	21	56	27	26	53	26	24	50	28	20	48	21	19	40	20	18	38	21	17	38	31	11	42	209	156	365
3. Laja	35	41	76	45	32	77	38	24	62	44	42	86	40	26	66	59	33	92	56	25	81	47	12	59	364	235	599
4. Pallina Laja	28	25	53	23	18	41	18	28	46	14	16	30	25	17	42	17	20	37	17	11	28	18	9	27	160	144	304
5. S.J. Satatotora	22	24	46	20	20	40	15	18	33	19	20	39	17	23	40	11	9	20	6	3	9	17	5	22	127	122	249
6. Copajira	22	37	59	44	41	85	30	31	61	38	37	75	24	21	45	18	18	36	14	12	26	16	3	19	206	200	406
7. Santa Rosa	29	33	62	19	10	29	10	20	30	12	14	26	12	10	22	16	15	31	20	15	35	18	7	25	136	124	260
8. Tambillo	28	47	75	29	22	51	29	28	57	33	30	63	25	19	44	24	10	34	22	6	28	22	10	32	212	172	384
9. Capacasi	24	18	42	36	33	69	26	21	47	23	21	44	26	23	49	28	12	40	5	2	7	3	1	4	171	131	302
10. Ticuyo	35	30	65	23	31	54	22	30	52	23	26	49	19	13	32	20	5	25	21	13	34	7	6	13	170	154	324
TOTAL GENERAL	299	321	620	303	273	576	257	280	537	277	272	549	254	218	472	241	183	424	211	228	339	204	85	289	2.046	1.760	3.806

FUENTE: Estadísticas de la Dirección Distrital de Laja.

4) Matrícula por Colegios: Nivel Secundario.- 1999

C O L E G I O S	N I V E L S E C U N D A R I O												T O T A L E S		
	1ro.			2do.			3ro.			4to.					
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
	1. Ismael Montes	10	6	16	11	2	13	4	4	8	6	4	10	31	16
2. Callamarca	14	8	22	16	5	21	8	7	15	13	2	15	51	22	73
3. G. Villarroel	4	4	8	7	2	9	--	--	--	--	--	--	11	6	17
4. Curva Pucara	16	13	29	17	20	27	20	10	30	20	6	26	73	39	112
5. Laja	14	19	33	34	19	53	28	19	47	30	8	38	106	65	171
6. SanLa Rosa	1	2	3	4	3	7	--	--	--	--	--	--	5	5	10
7. Santa Rosa Alta	16	2	18	8	5	13	13	7	20	--	--	--	37	14	51
8. Pallina Laja	12	5	17	10	7	17	7	4	11	5	2	7	34	18	52
9. S.J. Satatotora	2	3	5	6	1	7	--	--	--	--	--	--	8	4	12
10. Copajira	4	4	8	3	2	5	1	1	2	4	3	7	12	10	22
11. Tambillo	16	8	24	12	4	16	20	1	21	--	--	--	48	13	61
12. Capacasi	13	3	16	11	5	16	10	1	11	--	--	--	34	9	43
TOTAL GENERAL	122	77	199	139	65	204	111	54	165	78	25	103	450	221	671

FUENTE: Estadísticas de la Dirección Distrital de Laja.

5) Personal Docente y Administrativo del Distrito.- 1999

GESTION 1999	INICIAL			PRIMARIO			SECUNDARIO			ADMINIST.			DIRECTORES		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
	5	8	13	145	70	215	27	12	39	4	12	16	17	--	17

FUENTE: Estadísticas de la Dirección Distrital de Laja.

De los cuadros estadísticos anteriores, se obtienen los siguientes datos generales:

- En la gestión escolar de 1999 en todo el Distrito de Laja fueron matriculados en el Nivel Inicial 366 alumnos (174 varones y 192 mujeres), en el Nivel Primario 3.806 alumnos (2.046 varones y 1.760 mujeres) y en el Nivel Secundario 671 alumnos (450 varones y 221 mujeres), haciendo un total general de 4.843 alumnos.
- En cuanto al personal docente y administrativo conforman 17 directores de Unidades Educativas (10 directores son de Núcleos Educativos y 7 son de Unidades Educativas -total 17 directores-), 267 docentes de diferentes Niveles y 16 administrativos.

En base a los datos anteriores podemos construir algunos indicadores:

- * La relación maestro/alumnos tomando en cuenta los niveles Inicial y Primario es

de 18, inferior a lo dispuesto por el MECyD que es de 1/25 para el área dispersa.

- * La relación de alumnos por sexos, indica que en el Nivel Inicial predominan las mujeres: (M. 192 = 52 % y V. 174 = 48 %), en el Nivel Primario ellas representan menos de la mitad (M. 1.760 = 46 % y V. 2.046 = 54 %), finalmente, en el Nivel Secundario existe una supremacía de varones (M. 221 = 32 % y V. 480 = 68 %).

2.2.3 NUCLEARIZACION

La Reforma Educativa tiene como uno de los objetivos la transformación pedagógica e institucional del Sistema Educativo Nacional, en este marco, las Unidades Educativas deben ser agrupadas u organizadas en Núcleos y Redes de servicios educativos, sean estas urbanas o rurales. Para llevar adelante este proceso la ex-Secretaría Nacional de Educación en septiembre de 1996, puso en práctica el documento ORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO EN NUCLEOS Y REDES - "Guía para áreas de población dispersa y concentrada", que contiene aspectos conceptuales y establece el proceso de organización de Núcleos, los criterios para su configuración, así como los procedimientos y las competencias en los niveles Distrital, Departamental y Nacional.

En el Distrito de Educación de Laja, después de 1931, año de fundación de la Primera Escuela Indígenal de Warisata, que posteriormente dio origen al Sistema Nuclear, venían funcionando los Núcleos

Escolares Campesinos en las comunidades rurales y las Unidades Educativas en los pueblos, existiendo en la práctica dos tipos de educación, una rural y otra urbana. La Reforma Educativa tiene el mérito de unificar la administración educativa en una sola, borrando de esta manera las odiosas discriminaciones que se venían arrastrando en la administración de la educación fiscal.

En cuanto a la **renuclearización**, si miramos a otros Distritos, existen serios problemas sociales entre las comunidades y también con los pueblos. En el caso particular de Laja, salvo alguna resistencia inicial de no querer pertenecer a un Núcleo u otro, el proceso de determinación de los 10 Núcleos no confrontó mayores problemas, quedando definitivamente consolidados los siguientes Núcleos:

1. Núcleo de Cantapa
2. Núcleo de Curva Pucara
3. Núcleo de Laja
4. Núcleo de Pallina Laja
5. Núcleo de San Juan de Satatatora
6. Núcleo de Copajira
7. Núcleo de Santa Rosa
8. Núcleo de Tambillo
9. Núcleo de Capacasi
10. Núcleo de Ticuyo

Cada Núcleo constituye una red de servicios complementarios conformada por una UNIDAD CENTRAL con servicios de educación inicial, primaria y secundaria y varias UNIDADES ASOCIADAS o seccionales con servicios de educación inicial y por lo menos 2 primeros ciclos del Nivel Primario.

2.2.4 PROGRAMA DE TRANSFORMACION CURRICULAR

Con la vigencia de la Reforma Educativa han venido funcionando paralelamente dos programas, de Transformación Curricular y de Mejoramiento. El siguiente cuadro nos permitirá ubicarnos en base a algunos datos importantes:

No.	NUCLEOS	AÑO DE INGRESO A LA REFORMA	AÑOS VIGENCIA EN REF. A 2000
1	Cantapa	1996	5
2	Curva Pucara	1996	5
3	Laja	1997	4
4	Pallina Laja	1997	4
5	San Juan de Satatatora	1997	4
6	Copajira	1997	4
7	Santa Rosa	1999	2
8	Tambillo	1999	2
9	Capacasi	1999	2
10	Ticuyo	1999	2

FUENTE: Dirección Distrital de Laja.

- 1) En los Núcleos Educativos de Cantapa y Curva Pucara, la Reforma empezó en 1996 con los primeros años del PRIMER CICLO de Aprendizajes Básicos del Nivel Primario. En el año 2000 están ingresando los estudiantes del segundo año del SEGUNDO CICLO de Aprendizajes Esenciales del Nivel Primario.

- 2) En los Núcleos Educativos de Laja, Pallina Laja, San Juan de Satatatora y Copajira, la Reforma empezó en 1997 con los primeros años del PRIMER CICLO de Aprendizajes Básicos del Nivel Primario. En el año 2000 están ingresando los estudiantes del primer año del SEGUNDO CICLO de Aprendizajes Esenciales del Nivel Primario.
- 3) En los Núcleos Educativos de Santa Rosa, Tambillo, Capacasi y Ticuyo, la Reforma empezó en 1999 con los primeros años del PRIMER CICLO de Aprendizajes Básicos del Nivel Primario. En el año 2000 están ingresando los estudiantes del segundo año del PRIMER CICLO de Aprendizajes Básicos del Nivel Primario.
- 4) También debemos señalar que la Reforma Educativa en el Distrito de Laja empezó en 1996 y concluyó incorporando a los 10 Núcleos al Programa de Transformación Curricular en 1999, lo cual es un avance significativo.

2.2.5 ASESORES PEDAGOGICOS

El programa de Transformación Curricular supone la presencia de un nuevo sistema de supervisión escolar, que ahora es monitoreado por el Asesor Pedagógico que prioriza el asesoramiento permanente a la labor docente y el seguimiento del trabajo en la misma aula. Desde esta perspectiva, los Asesores Pedagógicos no tienen nada que ver con las funciones administrativas, siendo su misión eminentemente técnico-pedagógica.

En el Distrito de Laja concretamente trabajan 10 Asesores Pedagógicos, según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

No.	N O M I N A	N U C L E O	EDAD DEL A.P.	IDIOMA QUE HABLA			FORMACION DOCENTE	AÑOS DE TRABAJO EN EL DISTRITO AL 2000
				L1	L2	OTROS		
1	Clemente Siñani	Cantapa	40	A	C	--	Prof. Secund. Urbana	5 (1996)
2	Máximo Espejo	Curva Pucara	48	A	C	--	Prof. Primaria Rural	5 (1996)
3	Valentín Llanos	Laja	40	A	C	--	Prof. Educ. Física - Prim.Ru.	4 (1997)
4	Julio Rivera	Pallina Laja	37	A	C	--	Prof. Primaria Rural	4 (1997)
5	Julia Lucana	S.J. Satatotora	40	A	C	--	Prof. Primaria Rural	4 (1997)
6	Luís Quispe	Copajira	46	A	C	--	Prof. Primaria Rural	4 (1997)
7	René E. Fernández	Santa Rosa	35	A	C	--	Egr. Ciencias de la Educ.	2 (1999)
8	Cirilo Tola	Tambillo	45	A	C	--	Prof. Primaria Rural	2 (1999)
9	Juan Córdoba	Capacasi	37	A	C	Q	Prof. Primaria Rural	2 (1999)
10	René Gonzales	Ticuyo	43	C	A	--	Prof. Primaria Rural	2 (1999)

FUENTE: MECYD, IV Informe Técnico de la APR de los Distritos de Pucarani y Laja.

En base a los datos existentes podemos inferir que el promedio de edad cronológica es de 41 años (35 a 48), la lengua materna de la mayoría es el aymara y la segunda lengua el castellano, situación que beneficia a la educación intercultural bilingüe (EIB) que requiere contar con Asesores Pedagógicos que tengan dominio de ambas lenguas. 8 de los 10 tienen formación en las Escuelas Normales Rurales para educación primaria, de los cuales 1 es profesor de Educación Física, de los 2 restantes 1 tiene formación urbana para el nivel secundario y 1 es egresado de la carrera de Ciencias de la Educación de la UMSA.

Para conocer la posición de los actores del sector educación sobre el papel de los Asesores Pedagógicos se ha realizado una consulta a través de entrevistas, cuyo resultado se resume (Ver Anexo E):

- 1) El Director Distrital es una persona que ha puesto todo su interés y capacidad para que la Reforma tenga vigencia en el Distrito. En este sentido, ha dispuesto que los Asesores Pedagógicos estén realmente en sus Núcleos, consultado su criterio señala que vienen trabajando con normalidad y disciplinadamente.

- 2) Entre los maestros aún existe cierta resistencia al trabajo de los Asesores Pedagógicos, particularmente cuando la situación es tratada en eventos sindicales; ellos consideran que los cursillos, seminarios, talleres y otras actividades planificadas a nivel de las Unidades Educativas no satisfacen las expectativas del magisterio, tampoco su presencia para el

acompañamiento en el trabajo de aula es permanente, máxime si son bien remunerados económicamente.

Reclaman al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, una política y estrategia de capacitación masiva para el magisterio sobre la Reforma Educativa, de lo contrario, consideran que seguirán siendo marginados.

- 3) Los **Asesores Pedagógicos** (Ver Anexo E) manifiestan que han confrontado muchas dificultades para iniciar la Reforma. Inicialmente existió una oposición fuerte de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. En estas circunstancias desventajosas perdieron un apreciable tiempo, sin embargo, paulatinamente han venido ganando espacios, lo que les permitió avanzar con mayor ventaja en el rubro de los procesos pedagógicos en las Unidades Educativas que conforman los Núcleos.

Por la prohibición de las autoridades del Servicio Departamental de Educación (SEDUCA) de no interrumpir las clases por ningún motivo, no ha sido posible realizar los talleres, los seminarios o cursos de capacitación, porque los directores y los maestros no aceptan trabajar los días sábados, domingos o feriados. Ante esta situación no les quedó otra opción que enfatizar la capacitación en la modalidad de acompañamiento en el aula. Este trabajo se realiza de acuerdo a una planificación previamente establecida en coordinación con el director y los docentes que atienden los cursos

de Transformación Curricular; algunas veces, después de concluido el período de clases, se llevan a cabo minitalleres pedagógicos de socialización.

También existe el problema de que los Núcleos Educativos del Distrito son dispersos entre la Unidad Central y las Unidades seccionales, situación que repercute en un mayor esfuerzo que deben desplegar los Asesores en trasladarse diariamente de una escuela a otra.

Finalmente, los Asesores Pedagógicos concuerdan con los profesores de que la capacitación del maestro a través del acompañamiento en el aula, los miniseminarios, etc., que tienen lugar en las Unidades Educativas, aún los talleres o cursos de capacitación programados para todo el Distrito, no tienen el impacto que espera el magisterio de la Reforma Educativa. Por tanto, consideran que el nivel central del MECyD debería definir una política e implementar un programa de capacitación para el magisterio sobre los aspectos más esenciales de la Reforma.

2.2.6 JUNTAS ESCOLARES⁸

En la Ley de la Reforma Educativa, en el Capítulo V, están formulados los objetivos y las

⁸ MECyD. Compendio de Legislación sobre Reforma Educativa y Leyes conexas (Cap. III, Art. 5°), Pág. 13.

políticas de la estructura de Participación Popular, y sus funciones son:

- 1) Responder a las demandas educativas de la población.
- 2) Elevar la calidad del servicio desarrollando objetivos pertinentes a las características y requerimientos de la comunidad.
- 3) Optimizar el funcionamiento del sistema eliminando la corrupción a través del control social.
- 4) Escuchar las opiniones de la comunidad y sus necesidades de aprendizaje.

Los mecanismos de la participación popular en lo que corresponde al nivel Distrital determina la organización de las Juntas de Unidades Educativas, las Juntas de Núcleos y la Junta Distrital.

En este marco y con el D.S. N° 25273 del 8 de enero de 1999, en el Distrito de Educación de Laja, en la gestión escolar pasada se organizaron 72 Juntas Escolares de Unidades Educativas, 10 Juntas Escolares de Núcleos y 1 Junta Distrital. Corresponde mencionar que en el área rural los padres de familia siempre han tenido participación en las actividades educativas por intermedio de los Alcaldes Escolares y, si retrocedemos hacia la década de los 30, Warisata instituyó el funcionamiento del Consejo de Amatas, por lo cual no ha sido ninguna novedad la nueva forma de participación social de la comunidad en el quehacer educativo. Sin embargo, considero

prudente anotar que en algunos aspectos las disposiciones legales no condicen con las costumbres y las tradiciones comunitarias:

- La Junta Escolar de Unidad Educativa

Para elegir a los miembros de la Junta Escolar la comunidad se reúne, en algunos casos al finalizar el año y en otras al iniciar el nuevo año y allí es donde se eligen a los componentes de la Junta. No se trata del más entendido en educación o que necesariamente deba tener su hijo en la escuela, sino, es prácticamente obligado en razón de su **sayaña** o parcela de terreno que tiene en la comunidad, por tanto asume el cargo en forma obligada porque le toca el turno y su mandato durará solamente 1 año.

- La Junta Escolar de Núcleo

Los presidentes de las Juntas Escolares de Unidades Educativas se reúnen y conforman sin mayores problemas la Junta Escolar de Núcleo. Su duración también solo es de 1 año.

- La Junta Escolar Distrital

Igualmente, los presidentes de las Juntas Escolares de Núcleos se reúnen y organizan la Junta Escolar Distrital. Su duración como en los anteriores casos es de 1 año.

Muchas veces las leyes se dictan sin conocer las costumbres y formas de vida de las

comunidades campesinas, tal es el caso del D.S. 25273, el que indica que para ser miembro componente de la Junta Escolar, el padre de familia debe tener a su hijo en la escuela y su gestión debe durar 2 años. Al respecto, ninguna de las 2 condiciones es posible que se cumpla en el área rural. El padre de familia no busca asumir este cargo, no es de su interés, ni le reporta algún beneficio personal o familiar; en la práctica es impuesto por decisión y costumbres existentes en la comunidad, más al contrario para él representa pérdida de tiempo, descuido de sus actividades agropecuarias y erogación de gastos económicos en detrimento de su familia, estas son las razones de por qué sólo puede permanecer en el cargo por 1 año y no por 2 ó más.

2.2.7 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1) Infraestructura

El Fondo de Inversión Social (FIS) es actualmente la institución encargada de la administración de los recursos captados por el MECyD para la infraestructura física y equipamiento de las Unidades Educativas en el marco de la Reforma Educativa, pero también deben participar en ella las Alcaldías Municipales en cumplimiento de la Ley de Participación Popular.

- En el Distrito de Laja, desde la puesta en marcha de la Reforma Educativa, no se ha construido una sola escuela ni vivienda

para maestros donde hubieran participado el Fondo de Inversión Social y la Alcaldía Municipal.

- El Programa de Apoyo Solidario a las Escuelas (PASE) que tuvo su vigencia entre los años 1996, 1997 y 1998 para permitir la refacción de las escuelas fiscales en todo el país, tampoco benefició a este Distrito, según versiones porque la Alcaldía Municipal de Laja no se preocupó por el problema de la intervención, consiguientemente, no había la posibilidad de financiar la contraparte que exige el FIS.

- Solamente el Proyecto Internacional del Altiplano (PIA), que es una Organización No Gubernamental (ONG), apoya en la construcción de escuelas, viviendas para maestros y canchas polifuncionales, bajo la condición de que la comunidad participe con la mano de obra y la dotación de materiales del lugar.

2) Equipamiento

El MECyD entre los años 1997 y 2000, ha hecho entrega al Distrito de Laja, los siguientes materiales y equipos:

- A cada Unidad Educativa: máquina de escribir, bibliotecas de aulas, módulos y guías de aprendizaje, radiograbadoras, mapas y colchonetas.

- A inicios del presente año escolar ha hecho entrega a cada Unidad Central del Núcleo para el Centro de Recursos Pedagógicos:

- * 1 Televisor de 26 pulgadas
- * 1 VHS
- * 1 Radiograbadora
- * 1 Multicopiadora eléctrica
- * 1 Multicopiadora manual pequeña
- * 1 Biblioteca pedagógica para los maestros
- * 1 Juego de libros de autores nacionales para los alumnos
- * 1 Juego de mapas geográficos
- * 2 Estantes para los equipos y la biblioteca.
- * 2 Juegos didácticos: transgrama y yupanas.

3) Proyectos Educativos de Núcleos (PENs)

El D.S. N° 23950 del 1° de febrero de 1995 sobre el Reglamento de la Organización Curricular, en el Capítulo XIII contempla las normas y las estrategias concernientes a los **Proyectos Educativos**, que debe constituir el instrumento de la gestión participativa del conjunto de actores en la escuela que son los directores, asesores pedagógicos, maestros, alumnos y padres de familia.

Las acciones en este rubro no habían sido desarrolladas hasta el año escolar de 1997, precisamente, en el marco de la

descentralización de la gestión educativa, el MECyD en coordinación con las Alcaldías Municipales, inició con la implementación de los **Proyectos Educativos de Núcleos (PENs)** a nivel nacional, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad y Equidad de la Educación, inicialmente en 85 municipios en 1998, luego, en 114 municipios en 1999 y en 115 municipios más en 2000.

El Municipio de Laja ingresó a este programa entre los primeros 14 municipios del Departamento de La Paz en 1998, actualmente cuenta con los **Equipos de Gestión** debidamente organizados con los **Proyectos Educativos** elaborados para 5 Núcleos que habían sido previamente seleccionados y son:

- Núcleo Educativo de Laja.- Proyecto Integral: Infraestructura - mobiliario escolar y procesos pedagógicos.
- Núcleo Educativo de Pallina Laja.- Proyecto de procesos pedagógicos.
- Núcleo Educativo de Ticuyo.- Proyecto de procesos pedagógicos.
- Núcleo Educativo de Tambillo.- Proyecto de procesos pedagógicos.
- Núcleo Educativo de Cantapa.- Proyecto de procesos pedagógicos.

Estos Proyectos Educativos de Núcleos, según las previsiones serán ejecutados a partir del presente año, bajo el financiamiento del Fondo de Inversión Social (FIS) y la Alcaldía Municipal de Laja.

Los 5 Núcleos restantes que son: Curva Pucara, San Juan de Satatatora, Copajira, Santa Rosa y Capacasi que no fueron tomados en cuenta para este programa y no cuentan con proyectos, han quedado defraudados.

2.3 EVALUACION DE LA OBSERVACION REALIZADA

En base a la información cuantitativa y cualitativa obtenida de las fuentes secundarias y primarias, que nos permitieron una aproximación sistemática y la consiguiente explicación de la situación actual de la educación en el Distrito de Educación de Laja, dentro de un criterio constructivo y crítico, corresponde identificar y apuntar los aspectos positivos que deben servir para incentivar su continuidad y los aspectos negativos que en la práctica, constituyen los problemas u obstáculos que deben inducir necesariamente a adoptar decisiones adecuadas y oportunas a fin de corregir, reorientar y plantear alternativas de solución en la perspectiva de buscar el cumplimiento de los objetivos de la Reforma Educativa, cuando nos encontramos a 5 años de su aplicación en el Distrito.

2.3.1 ASPECTOS POSITIVOS

- 1) El personal de la Dirección Distrital, conformado por el Director Distrital, el Equipo Multidisciplinario y los Asesores Pedagógicos, constituyen un grupo profesional calificado, que

repercute en una administración eficiente de la educación en el municipio y/o Distrito de Laja.

- 2) El personal docente que presta sus servicios en el Distrito son egresados de las Escuelas Normales, salvo alguna excepción, la selección realizada a principio del presente año para la atención de los cursos de Transformación Curricular, bajo los criterios de formación (Nivel Primario) y la capacidad de utilización de la primera lengua (aymara) para la aplicación de la educación intercultural bilingüe, favorecerá sin duda alguna a la calidad de la educación que debe ofertar el sistema.
- 3) La consolidación de los 10 Núcleos Educativos del Distrito sin mayores problemas y que representan el 100 %, de la misma manera la inserción en el Programa de Transformación Curricular, es un avance significativo de la Reforma Educativa.
- 4) El ingreso del Municipio de Laja en 1998, entre los primeros 14 del departamento de La Paz, al Programa de Fortalecimiento de la Calidad y Equidad de la Educación, que al presente cuentan con los Proyectos Educativos de Núcleos (PENs) 5 Núcleos del Distrito, que serán implementados por el FIS y el Municipio de Laja a partir de la presente gestión escolar, es una alternativa importante para que la población vea objetivamente la presencia material de la Reforma.

- 5) La presencia y permanencia de los Asesores Pedagógicos en las Unidades Centrales y las Unidades Seccionales, realizando el acompañamiento al docente en la misma aula, después de vencer la resistencia que inicialmente existía, también debe ser considerada como un avance significativo.
- 6) Ante la falta de apoyo de parte del MECyD a través del Fondo de Inversión Social (FIS) y la Alcaldía Municipal, en los rubros de infraestructura física y equipamiento, en alguna medida resulta un paliativo la participación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) en la construcción de aulas, viviendas para maestros y canchas polifuncionales, dotación de mobiliario y materiales educativos.
- 7) Es un paso inicial ponderable que en la gestión escolar de 1999 se haya levantado el diagnóstico de las Necesidades Básicas de Aprendizaje de la región, que dará lugar a la elaboración de las Ramas Diversificadas del currículum, cumpliendo de esta manera con lo que dispone el D.S. N° 23950 sobre la Organización Curricular.
- 8) La organización y vigencia de las Juntas Escolares a nivel de las Unidades Educativas, de los Núcleos y del Distrito, es importante en el marco de la participación popular, aunque necesitan prioritariamente de la capacitación para cumplir los objetivos previstos.
- 9) La entrega de equipos y materiales para dar vigencia a los Centros de Recursos Pedagógicos

en las Unidades Centrales de los Núcleos, tiene un impacto favorable entre los maestros y los padres de familia.

2.3.2 ASPECTOS NEGATIVOS

- 1) No se cuenta con el apoyo efectivo de la H. Alcaldía Municipal por la intervención que tuvo a partir del 23 de marzo de 1998. Este hecho restringió a la Dirección Distrital la utilización de los recursos de la participación popular para llevar a cabo diferentes programas, proyectos, actividades y acciones, en beneficio del sector educación.
- 2) El hecho de que el Fondo de Inversión Social (FIS) en el transcurso de 5 años (1996-2000), lapso de tiempo en que viene implementándose la Reforma en el Distrito, no tenga la menor presencia, ya sea por intermedio del Programa de Apoyo Solidario a las Escuelas (PASE) para la refacción de las escuelas, o a través de proyectos específicos de construcciones y equipamiento de centros educativos acorde a las recomendaciones de la Reforma, resta los esfuerzos que se realizan en otros rubros para mejorar la calidad de la educación.
- 3) Sobre el abandono escolar, de acuerdo a las estadísticas de 1999, es preocupante que este fenómeno tenga mayor incidencia en las mujeres, la muestra está en que en el Nivel Inicial se matricularon 192 que representa el 52 %; en el Nivel Primario son menos y se matricularon 1.760 que representa el 46 %; por último, en el Nivel

Secundario continúa en descenso habiéndose matriculado 221, que representa el 33 %.

- 4) Aunque la Reforma Educativa preconiza la descentralización administrativa, asignando la mayor importancia a nivel Distrital en concordancia con el D.S. N° 1551 de Participación Popular del 20 de abril de 1994 y el D.S. 1654 de la Ley de Descentralización Administrativa del 28 de julio de 1995, en la práctica, existe demasiada interferencia e intervención del Nivel Central y Departamental, en perjuicio de un mejor desenvolvimiento administrativo de la educación regional.
- 5) De entre los 10 Núcleos Educativos del Distrito de Laja, 5 no han sido tomados en cuenta con los Proyectos Educativos de Núcleos (PENs), situación que consideran los padres de familia, los directores y los maestros como una especie de discriminación y falta de atención equitativa del gobierno en el marco de la Reforma Educativa.
- 6) Las disposiciones sobre las Juntas Escolares, ameritan una revisión y adecuación en base a la experiencia, a las necesidades, a las costumbres y a las tradiciones de las comunidades y los pueblos del área dispersa, como ejemplo podemos citar que difícilmente se podrá cumplir con el requisito de que la persona elegida como miembro de la Junta tenga a su hijo en la escuela o que esta instancia de participación popular tenga una duración de 2 años. Por otra parte, la función que actualmente cumplen es más de

control a los directores y a los maestros, situación que ha traído discrepancias con el magisterio, dejando de lado otras funciones que antes eran prioritarias y que tienen igual o mayor importancia en la gestión educativa.

- 7) Existe o persiste una marcada oposición y resistencia de los padres de familia a que sus hijos en la escuela aprendan a leer y escribir en aymara durante los primeros años del Primer Ciclo de Aprendizajes Básicos del Nivel Primario, por falta de una explicación y concientización necesarias, de la apertura de un espacio de discusión y del consenso para aceptar o rechazar definitivamente.

- 8) El MECyD a través de la Unidad Nacional de Servicios Técnico Pedagógicos que es la instancia responsable de la Reforma Educativa, hasta el presente año ha proporcionado 8 MODULOS (1 al 8) de Matemáticas y Lenguaje, en castellano y en aymara, destinado a los estudiantes del Primer Ciclo de Aprendizajes Básicos del Nivel Primario (1o., 2o. y 3o.). En el Distrito de Laja en 2 Núcleos la Reforma está ingresando al quinto año (1996 - 2000) y en 4 Núcleos al cuarto año (1997 - 2000) del Segundo Ciclo de Aprendizajes Esenciales del Nivel Primario, para estos estudiantes no existen los Módulos, situación que es sumamente preocupante para propios y extraños porque obstaculiza definitivamente el avance de la Reforma Educativa.

9) Por último, surgen 2 situaciones que tienen correspondencia entre sí, que constituyen los problemas de mayor incidencia que obstaculizan el avance de la Reforma Educativa que no pueden ni deben pasar desapercibidos, consiguientemente, necesitan ser tratados con visión a corto y mediano plazo, si existe verdaderamente la voluntad de allanar incomprensiones que viabilicen la aceptación y apoyo de la comunidad educativa, principalmente el magisterio y son:

- La función de los Asesores Pedagógicos.
- La falta de involucramiento del magisterio a la Reforma Educativa.

SECCION II. P R O P O S I T I V A

1. PROBLEMAS DE MAYOR INCIDENCIA



Del diagnóstico de la situación actual de la educación en el Distrito de Laja, se han podido detectar dos situaciones que se constituyen en **problemas** de mayor incidencia, las mismas que tienen una relación directa sobre la aplicación del nuevo currículum y la nueva propuesta pedagógica, que determinan en gran medida el paradigma de la calidad de la educación con impacto directo sobre el sujeto de la educación. A continuación se presenta los 2 problemas:

1.1 LA FUNCION DE LOS ASESORES PEDAGOGICOS

A nivel operativo los Asesores Pedagógicos se convierten en actores claves de la Reforma Educativa, sobre ellos descansa el éxito o el fracaso de la implementación del nuevo currículum, la capacitación de los docentes en los nuevos enfoques y mecanismos pedagógicos, asimismo, el asesoramiento permanente de la labor docente y el seguimiento del trabajo en la misma escuela.

Frente a esta responsabilidad los Asesores Pedagógicos han confrontado, y aún confrontan, las siguientes situaciones:

- 1) Desde su misma designación a los Núcleos Educativos de Transformación Curricular, han sido rechazados por los directores, los maestros y los padres de familia, habiendo sido declarados como "agentes del Gobierno", enemigos del magisterio y de la educación fiscal y gratuita. Sin embargo, corresponde aclarar que

esta situación ha sido influida por la posición de los organismos sindicales del magisterio. Al presente, la función de los Asesores Pedagógicos es más viable y expedita.

- 2) Los padres de familia se oponen, aunque en menor grado después de 5 años de vigencia de la Reforma Educativa (1996-2000) particularmente a la enseñanza en la primera lengua (aymara) a sus hijos en los primeros años de la escuela, más bien exigen que se enseñe en castellano (segunda lengua), porque consideran que el idioma ha significado para ellos un motivo de discriminación, postergación y marginamiento.
- 3) Se reitera que toda la responsabilidad de promoción, capacitación y asesoramiento queda a merced de los Asesores Pedagógicos. Teóricamente puede considerarse viable esta estrategia, pero, en la práctica confrontan serias dificultades, como la prohibición de interrumpir las clases durante la semana bajo ningún pretexto, que no les posibilita organizar y realizar seminarios, talleres, cursos, etc., a la vez que los directores, los maestros y aún los padres de familia no les hacen caso porque saben que no tienen autoridad en el campo administrativo, por tanto, no tienen atribuciones ni competencias para tomar medidas disciplinarias.

1.2 FALTA DE INVOLUCRAMIENTO DEL MAGISTERIO A LA REFORMA EDUCATIVA

Es indiscutible que entre los recursos que utiliza cualesquier empresa o institución, los recursos humanos

constituyen el factor más importante. En educación no se puede concebir una reforma educativa donde el principal actor, aquel que está diariamente en la comunidad, en la escuela y en el aula junto a los niños dirigiendo la práctica pedagógica, no se encuentre identificado y no tenga la convicción de que éste es un asunto demasiado importante y no admite asumir posiciones neutras o de oposición.

El problema en el caso de los maestros en general y en particular del Distrito de Laja, consiste en (Ver Anexo E):

- 1) La Reforma Educativa no contempla o no había previsto un programa de **capacitación docente** de alcance masivo sobre los aspectos más relevantes del marco jurídico-legal, técnico-pedagógicos y administrativos. Frente a este vacío, el maestro en la actualidad no tiene el conocimiento o la base teórica necesaria e imprescindible que le permita comprender críticamente la verdadera importancia de la Reforma, que busca la transformación profunda y estructural de la educación nacional en beneficio de la sociedad boliviana.

La capacitación que realizan los Asesores Pedagógicos no tiene el impacto que reclama el magisterio, el trabajo que vienen desplegando es una alternativa con énfasis a nivel local, sobre los temas más específicos de la nueva práctica pedagógica solamente.

- 2) La Reforma Educativa exige al maestro mayor preparación, más dedicación y consiguiente

esfuerzo, pero como compensación no existe el reconocimiento económico o salarial por ese incremento de trabajo. Este es el motivo por el que los maestros esquivan o retacean su concurso para hacerse cargo de los cursos que se encuentran con Transformación Curricular, en todo caso prefieren trabajar con los cursos del Programa de Mejoramiento.

- 3) El maestro considera que la Reforma Educativa en nuestro país es impuesta de arriba hacia abajo. Esto ha hecho que no se tome en cuenta mínimamente al magisterio, desde la puesta en marcha hasta el presente (5 años) no existe el menor signo de que el maestro sea tomado en cuenta y tenga la posibilidad y la oportunidad de hacer conocer sus opiniones, inquietudes, aspiraciones y experiencias para que la Reforma pueda fortalecerse, despejando la animadversión y hasta el desprecio que se refleja en la actualidad.

2. PROPUESTA ESTRATEGICA SOBRE LA BASE DE ESTOS DOS PROBLEMAS

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 GENERAL

Ofrecer alternativas de solución en base a los problemas de mayor incidencia detectados a través del diagnóstico situacional, para que la Reforma Educativa en el Distrito de Laja tenga mejores posibilidades de avance y éxito.

2.1.2 ESPECIFICOS

- 1) Integrar a los actuales Asesores Pedagógicos mediante una estrategia operativa para que asuman responsabilidades de mayor impacto en lo administrativo y técnico pedagógico en el contexto de los Núcleos Educativos, para el logro del paradigma de la calidad de la educación.
- 2) Conseguir el involucramiento y el compromiso del magisterio a la causa de la Reforma Educativa, mediante la otorgación de facilidades y reconocimientos que mejoren su situación profesional y socioeconómica.

2.2 OPTIMIZACION DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE LA CONVERSION DE LOS ASESORES PEDAGOGICOS EN DIRECTORES DE NUCLEOS

2.2.1 JUSTIFICACION

Ninguna medida debe ser llevada a cabo de manera puntual, severa, rígida e inflexible; es fundamental tomar en cuenta la experiencia y las necesidades concretas que plantean las circunstancias en un momento determinado, proporcionando la retroalimentación necesaria para dar paso a ciertos cambios, reajustes o correcciones, desde luego, sin perder de vista lo esencial para conseguir de esta manera el logro de los objetivos deseados o previstos.

Los actuales Asesores Pedagógicos han sido preparados a través de cursos específicos, con

duración entre 6 a 7 meses, a cargo de las Universidades Privadas, bajo el financiamiento del MECyD, para que realicen el apoyo técnico-pedagógico a los directores y maestros en las mismas Unidades Educativas de los Núcleos, lo que es una necesidad sentida para llevar adelante la Reforma Educativa.

El problema que confrontan los Asesores Pedagógicos en su desenvolvimiento diario y en el trabajo encomendado es que no tienen atribuciones administrativas, situación que les obstaculiza para actuar con la influencia requerida sobre los directores y los maestros. Esta realidad que se observa "in situ", nos permite plantear una alternativa de estrategia para que los actuales Asesores Pedagógicos se conviertan en Directores de Núcleos.

2.2.2 ESTRATEGIA (Ver Anexos B y C)

La Ley 1565 de la Reforma Educativa prevee la organización del Sistema Educativo Nacional en Núcleos y Redes. En el Distrito de Educación de Laja existen 10 Núcleos definitivamente establecidos que se encuentran inmersos en el Programa de Transformación Curricular, atendido cada uno por un Asesor Pedagógico. Sin embargo, no existen los Directores de Núcleos, solo tienen vigencia los Directores de Unidades Educativas. La función de los cargos vacantes o en acefalía eventualmente los cumplen los Directores de Unidades Educativas Centrales de los Núcleos, y lógicamente, no en la óptica de lo deseado, tampoco se les puede exigir mucho porque no son sus atribuciones.

La conversión de los Asesores Pedagógicos en **Directores de Núcleos** permitirá que estas nuevas autoridades educativas cuenten con mando y decisión tanto en lo administrativo como en lo técnico-pedagógico, de esta manera podrán cumplir un trabajo eficiente en el desarrollo de programas, proyectos, actividades y acciones de la Reforma en el contexto de las Unidades Educativas del Núcleo. Por la preparación y formación que tienen, de hecho tendrán la autoridad moral y material no solamente en el sector del magisterio, sino también en la comunidad. Esta estrategia o proposición es viable porque existen los recursos humanos (asesores pedagógicos), los items y la partida presupuestaria, solamente se necesita una disposición de las autoridades superiores del MECyD.

Las responsabilidades han de ser mayores para esta autoridad, para este efecto posteriormente se deben crear 2 nuevos cargos para que trabajen bajo la directa dependencia del Director de Núcleo y son:

- Un técnico en administración y
- Una secretaria

quienes cumplirán las tareas administrativas, dejando al Director mayor tiempo y espacio para planear, ejecutar y evaluar los procesos de capacitación y seguimiento de los docentes de su dependencia.

2.2.3 FUNCIONES DEL DIRECTOR DE NUCLEO⁹¹⁰

1) Función General

Promover y garantizar el buen desarrollo de las actividades administrativas y técnico-pedagógicas del Núcleo, de acuerdo a las políticas y objetivos nacionales y sectoriales.

2) Funciones específicas

* Administrativas

Institucionales

- Cumplir y hacer cumplir la Ley de la Reforma Educativa y sus Decretos Reglamentarios, a través del seguimiento sistemático del proceso administrativo y técnico-pedagógico.
- Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones Ministeriales, Departamentales y Distritales.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas y estrategias establecidas por el sector,

⁹ S.N.E. Manual de Funciones del Sector Educativo - Núcleos Descentralizados, Págs. 27 a 30 y 33 a 36.

compatibilizando los resultados alcanzados con las metas y objetivos previstos.

Planificación

- Elaborar un plan de trabajo mensual de las actividades administrativas y técnico-pedagógicas.
- Apoyar técnicamente e incentivar la elaboración de los Proyectos Educativos de las Unidades Educativas y del Núcleo.
- Consolidar el Proyecto Educativo de Núcleo (PEN) en coordinación con la Junta de Núcleo y remitir a la Dirección Distrital.
- Organizar equipos de docentes con el fin de socializar las experiencias y rescatarlas para que coadyuven a mejorar prioritariamente la práctica educativa.
- Recabar y consolidar periódicamente la información estadística, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el nivel Departamental y Distrital.

- Centralizar los requerimientos sobre infraestructura, equipamiento y materiales de las Unidades Educativas y presentar oportunamente ante las instancias correspondientes.
- Garantizar el mantenimiento y buen uso de la infraestructura, equipamiento y materiales del Núcleo, en estrecha coordinación con la Junta de Núcleo.
- Promover y coordinar actividades extracurriculares con diferentes instituciones públicas y privadas que prestan apoyo al sector educativo.

*** Técnico-pedagógicos**

- Retroalimentar la construcción y gestión curricular con el insumo de la práctica pedagógica.
- Enseñar al maestro la utilización y el manejo de los módulos y las guías de aprendizaje de las distintas áreas de conocimiento de los programas de estudio.
- Asesorar a directores y docentes de las Unidades Educativas en la implementación del Tronco Común y las Ramas Complementarias del currículo.

- Promover la investigación, evaluación y sistematización de procesos educativos que permitan detectar y potenciar experiencias pedagógicas innovadoras.
- Apoyar al docente en la organización del aula con los rincones de aprendizaje, biblioteca de aula, proyectos, grupos de nivel, evaluación del aprendizaje, etc., considerando los ritmos de aprendizaje y las necesidades de los alumnos.
- Asistir a los seminarios de reforzamiento para recibir información nueva en torno a la tareas que deben realizar, así como reforzar algunos contenidos que durante el curso de preparación fueron insuficientemente desarrollados.
- Identificar y verificar que las necesidades de aprendizaje definidas en el currículo diversificado, estén de acuerdo a las reales necesidades de la comunidad y las características socioeconómicas de la misma.
- Acompañar permanentemente al docente en su labor diaria, desarrollando un seguimiento de los cambios introducidos en el aula.

- Capacitar y apoyar a las Juntas Escolares de las Unidades Educativas y del Núcleo, con extensión a los padres de familia sobre la Participación Popular, la Reforma Educativa y otras leyes que sean de interés.

2.3 INVOLUCRAMIENTO DEL MAGISTERIO A LA REFORMA EDUCATIVA

2.3.1 JUSTIFICACION

La actividad educativa es, ante todo, un acto creativo que no puede conciliarse con la rutina, menos caer en el anquilozamiento. Tiene que responder a una realidad en continuo cambio y mutación, por esta razón la capacitación debe constituir un componente imprescindible del Sistema Educativo.

El término capacitación, en su acepción más general, quiere decir "hacer apto para", "habilitar para", está ligado íntimamente al concepto de calidad de la labor que el docente desarrolla en el proceso educativo.

Posiblemente, uno de los vacíos o falencias de la actual Reforma Educativa es un programa de capacitación docente, que contemple diferentes enfoques y modalidades, pero que, en última instancia favorezca directamente al mejoramiento profesional y al estatus socioeconómico del maestro.

En el marco de esta preocupación y con la intención de que el magisterio de una vez por todas

se involucre a la Reforma Educativa, se plantea la ejecución de 2 programas:

2.3.2 ESTRATEGIAS

1) Programa de capacitación del magisterio

Está visto que el maestro, de manera general, por el bajo salario que percibe que apenas le alcanza para la subsistencia de su familia, no tiene la posibilidad de adquirir textos o bibliografía sobre la Reforma Educativa y las innovaciones pedagógicas que se producen como consecuencia del adelanto científico y tecnológico en el campo de la educación.

Sin embargo, queda también demostrado que tiene interés y voluntad para buscar su actualización y consiguiente mejoramiento profesional, la muestra está en que los maestros acudieron masivamente en 1997 cuando el MECyD convocó en las vacaciones finales, a las jornadas de capacitación sobre proyectos educativos, aunque a la conclusión expresaron su inconformidad por falta de capacidad de los facilitadores. Por otra parte, aquellos que económicamente están mejor, sin escatimar esfuerzo alguno, asisten a las universidades públicas y privadas del plan magisterio de 2 años, pagando su matrícula y las pensiones. Lo mismo ocurre con los maestros interinos que participan en los cursos de profesionalización a través del Sistema de Educación Boliviana a Distancia (SEBAD), donde prácticamente autofinancian sus estudios durante los 3 años.

Actualmente, la capacitación de los maestros en servicio queda librada a la responsabilidad de los Asesores Pedagógicos, quienes enfatizan más el acompañamiento y seguimiento al maestro en el aula, donde tiene lugar la aplicación del nuevo currículo y la nueva propuesta pedagógica, en una interacción permanente entre maestro-alumno-comunidad.

Para responder de manera real y efectivamente a la demanda de capacitación del magisterio, se proponen 2 vías que se complementan mutuamente hacia un solo fin:

- **Subprograma de capacitación a distancia:
2001-2002**

El Equipo Técnico de la Unidad Nacional de Servicios Técnico-Pedagógicos del MECyD, que tiene a su cargo el desarrollo de la Reforma Educativa, debe asumir la responsabilidad de la planificación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto de capacitación docente, enmarcado en la modalidad de capacitación a distancia, que no perjudicará ni interrumpirá el normal desarrollo de las actividades escolares. En su operacionalización se deben contemplar 2 etapas:

Primera etapa: 2001: Elaboración y aprobación del proyecto de capacitación docente, que contemple todos los aspectos: Técnico-pedagógicos, Administrativos y

operativos. Asimismo, durante este año deben ser elaborados los módulos. Un módulo es un conjunto de unidades de aprendizaje diseñados de tal manera que facilite el aprendizaje de un modo ordenado, coherente y sistemático. Así pueden constituirse en módulos: Marco jurídico-legal, Organización Pedagógica, Interculturalidad y bilingüismo, Proyectos Institucionales y de Aula, etc.

Segunda etapa: 2002: Durante este año debe ejecutarse la capacitación del magisterio en servicio. Como ha de ser dentro de la modalidad a distancia, se elimina el requerimiento presencial y se enfatiza la utilización de estrategias de autoaprendizaje a través del uso de multimedios, pero, centrado en los módulos. Esta forma de capacitar resulta más apropiada para nuestro medio, tomando en cuenta las condiciones de distancia y topográficas del área dispersa.

El año debe ser dividido en 2 períodos, al inicio de la gestión escolar deben ser entregados a cada maestro el 50 % de los módulos del plan de estudios, en el receso de medio año, más conocido como vacación invernal, se debe realizar la evaluación. Luego, al reiniciar las actividades escolares el otro 50 % de los módulos, para que en la vacación final se verifique la evaluación correspondiente,

con lo que quedará concluido el programa de capacitación.

El vencimiento de este curso debe tener el valor y el reconocimiento para el nuevo escalafón del magisterio, ya sea para favorecer en los concursos de méritos para optar cargos y/o para mejorar la condición salarial.

- Subprograma de capacitación en el trabajo

La otra vía de capacitación es el acompañamiento al maestro en el lugar de trabajo, donde tiene lugar la confrontación de la teoría con la práctica y debe consistir sobre aspectos más específicos como: Configuración del aula, los grupos de nivel, los rincones de aprendizaje, la utilización de los módulos, la biblioteca de aula, la evaluación del aprendizaje, etc, esta tarea estará a cargo de los ex-Asesores Pedagógicos, ahora convertidos en Directores de Núcleos. Asimismo, podrán llevar a cabo sin dificultades seminarios, talleres, reuniones, etc. para los directores y maestros de su área de impacto.

2) Programa de mejoramiento económico

El maestro capacitado sobre los aspectos importantes de la Reforma Educativa, con un apoyo técnico-pedagógico eficiente en el lugar

de su trabajo, convertido en un docente polivalente a cargo de un curso de transformación curricular, que trabaja 120 horas mensuales y no 72 como lo hacía antes, por justicia necesita ser remunerado con un salario mejor, acorde con el principio lógico de "más trabajo, más sueldo". Dentro de esta situación, el Gobierno está obligado a buscar alternativas viables y reales para otorgar este beneficio, puede ser mediante un bono o el salario al mérito que ha venido utilizando el MECyD en la gestión de 1999. El nombre no interesa, sino el beneficio que debe recibir el trabajador.

SECCION III: C O N C L U S I V A

En esta parte final realizaremos algunas consideraciones y puntualizaciones sobre los aspectos más importantes a manera de conclusiones y recomendaciones, producto de las exposiciones y análisis que se han venido haciendo a lo largo del presente trabajo, la pretensión es que sea lo más concreto posible:

1. CONCLUSIONES

1.1 AVANCE DE LA REFORMA EDUCATIVA

La Reforma Educativa, que inició su vigencia en el Distrito de Educación de Laja en 1996, a 5 años de su ejecución ininterrumpida nos permite afirmar que es evidente su presencia y consiguiente avance, aunque no en la medida de lo previsto y deseado. Como indicadores podemos mencionar: la aplicación del nuevo currículum, la configuración del aula, la nuclearización, las juntas escolares y la presencia de los asesores pedagógicos.

Sin embargo en la práctica cotidiana surgen obstáculos que dificultan su avance, los mismos que deben ser tomados en cuenta, analizados, discutidos y socializados con sentido crítico para proponer las alternativas de solución por las autoridades del MECyD.

1.2 CONDICIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION

El paradigma de la calidad de la educación que preconiza la Reforma Educativa, solo será posible en tanto los factores concurrentes sean implementados efectiva y oportunamente, tales como: la capacitación y actualización del docente, la infraestructura y el equipamiento que reunan las condiciones pedagógicas y, contando con

materiales y equipos de apoyo didáctico para el proceso de aprendizaje.

1.3 PRIMERA LENGUA EN LA LECTOESCRITURA

La oposición a la Reforma Educativa por parte de las organizaciones sindicales del magisterio y del campesinado durante los primeros años, ha venido disminuyendo paulatinamente, aunque el camino aún no está totalmente expedito, porque persisten críticas y resistencia particularmente sobre la enseñanza de la lectoescritura en la primera lengua en el Primer Ciclo de Aprendizajes Básicos del Nivel Primario.

1.4 JUNTAS ESCOLARES

La Participación Popular que es uno de los Ejes Vertebrales de la Reforma Educativa, ha marcado un paso importante a través de la organización y vigencia de las Juntas Escolares de las Unidades Educativas, de Núcleos y del Distrito, aunque no en el sentido estricto del contenido del D.S. N° 25273, sino en base a las costumbres, tradiciones y prácticas comunitarias de las poblaciones campesinas.

2. RECOMENDACIONES

2.1 COMPROMISO DEL MAGISTERIO CON LA REFORMA

Un programa de capacitación docente en servicio, la mejora económica a los maestros que trabajan con los cursos de Transformación Curricular y la conversión de los asesores pedagógicos en Directores de Núcleos, constituirán medidas concretas, efectivas y viables para

que el magisterio se identifique e involucre a la causa de la Reforma Educativa, de lo contrario continuará la indiferencia y la oposición en desmedro de la educación de los niños.

2.2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Sobre la carencia y mal estado de la infraestructura física y equipamiento de las Unidades Educativas en el Distrito, la Alcaldía Municipal y el Fondo de Inversión Social (FIS) deben asumir la corresponsabilidad de viabilizar con carácter excepcional el Programa de Apoyo Solidario a las Escuelas (PASE) para la refacción de los establecimientos educativos, asimismo, incursionar en las nuevas construcciones acorde a las previsiones de la Reforma Educativa.

2.3 CAPACITACION DOCENTE EN LA PRIMERA LENGUA

Los docentes que trabajan con los 3 primeros cursos de Transformación Curricular, deben ser previamente seleccionados tomando en cuenta básicamente su formación y el idioma aymara (caso Laja), luego, recibir la capacitación en la lectoescritura, asimismo, en la metodología que debe ser utilizada en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Esta medida aunque sea coyuntural, constituirá un paliativo importante para la actitud y desempeño del maestro, de lo contrario continuará la falta de predisposición en este rubro.

2.4 MODULOS DE APRENDIZAJE

La Reforma Educativa a través de sus instancias pertinentes a elaborado y distribuido a los Núcleos de Transformación Curricular 8 Módulos para el Primer Ciclo

de Aprendizajes Básicos del Nivel Primario. En el Distrito de Laja 6 Núcleos que empezaron con la Reforma entre 1996 (5 años) y 1997 (4 años) en el presente año están ingresando al cuarto y quinto año del Ciclo de Aprendizajes Esenciales. Para estos niños no existen los **Módulos**, consiguientemente, el MECyD debe asumir la responsabilidad y proveer estos documentos, de otra manera, se obstaculiza el avance de la Reforma con directo perjuicio de la educación de los niños.

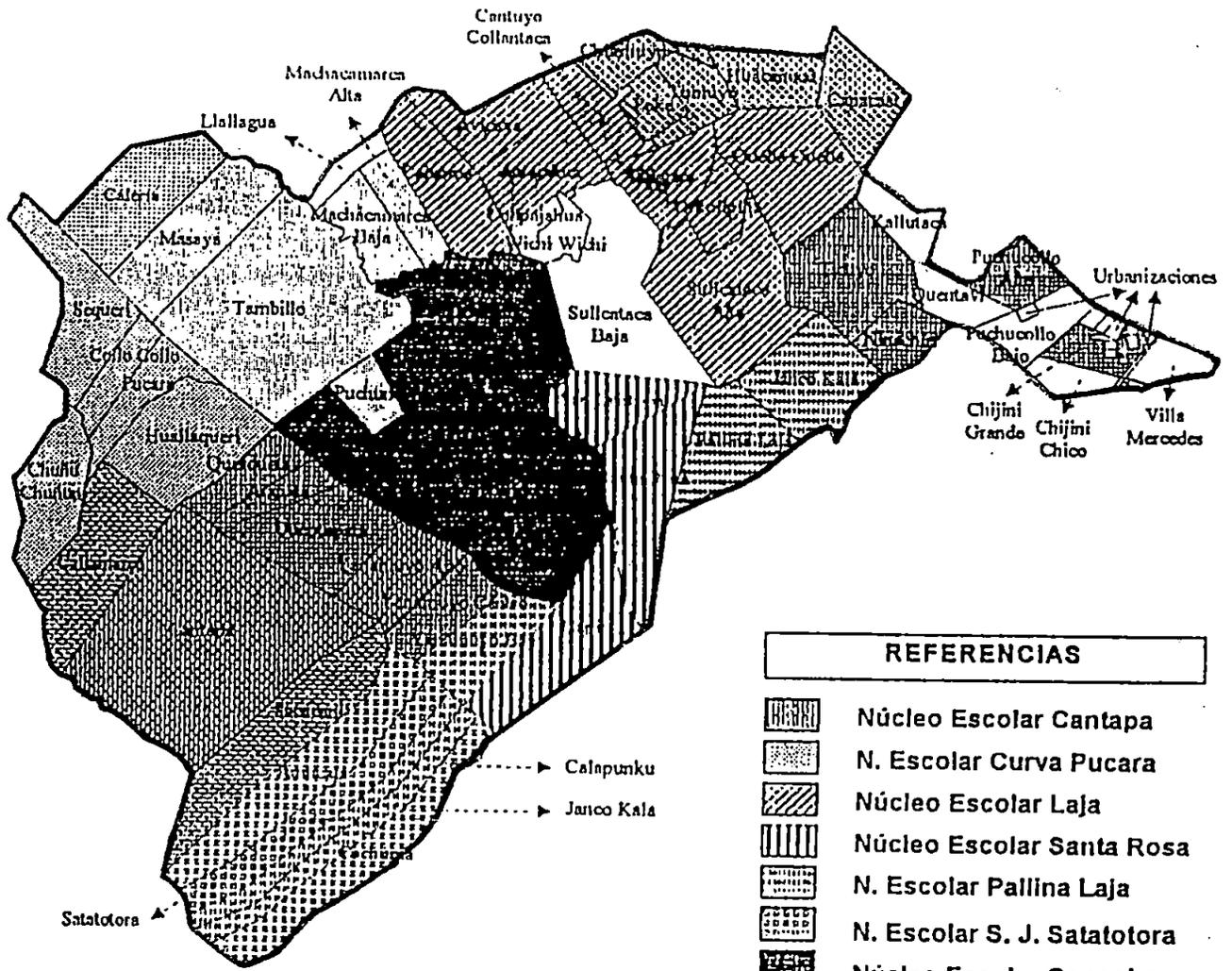
B I B L I O G R A F I A

- BERRIOS G., Marlene / ¿Quién le teme a la Reforma Educativa?. CEDOIN, La Paz, 1995.
- BOLIVIA. MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES / Compendio de legislación sobre Reforma Educativa y Leyes conexas; La Paz, 1998.
- BOLIVIA. SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION / Manual de Funciones del Sector Educativo-Niveles Descentralizados. La Paz, 1997.
- BOLIVIA. SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION / Marco Legal del Sector Educativo (Ley de Reforma Educativa, Ley de Participación Popular, Ley de Descentralización Administrativa). La Paz, 1997.
- BOLIVIA. MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA / Código de la Educación Boliviana. La Paz, 1995.
- BOLIVIA. SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION / Memoria Institucional, Programa de Reforma Educativa. La Paz, 1997.
- BOLIVIA. EQUIPO TÉCNICO DE APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA (ETARE) / Reforma Educativa-Propuesta. La Paz, 1993.
- BOLIVIA. DIRECCION DISTRICTAL DE EDUCACION DE LAJA / Plan Operativo Anual-2000. Laja, 2000 (documento).
- BOLIVIA. SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION / Organización del Sistema Educativo en Núcleos y Redes. La Paz, 1996.

- COMITE MUNICIPAL DE EDUCACION DE LAJA / Programa de Desarrollo Educativo Municipal (PDEM), 2000-2004. Laja, 1999 (documento).
- CONVENIO ANDRES BELLO. Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe; Colombia, Editorial Litografías Calidad, 1986.
- HUANCA S., Carmen Rosa / IV Informe técnico de la APR de los Distritos de Pucarani y Laja. MECyD, La Paz, 2000 (documento).
- HUARANCA R., Oscar / Calidad Educativa y Enfoques Constructivistas. Editorial San Marcos, Lima, 1997.
- MARTINEZ P., Juan Luis / Reformas Educativas Comparadas: Bolivia, México, Chile y España. La Paz, CEBIAE, 1998.
- ← PEREZ, Elizardo / Warisata - La Escuela Ayllu. La Paz, Editorial Empresa Industrial Gráfica E. Burillo, 1962.
- PEREZ S., Virginia Beatriz / La Reforma Educativa y la Participación Popular-Un tema en discusión (documento de trabajo). CEBIAE, La Paz, 1997.
- PERU. MINISTERIO DE EDUCACION / INIDE. Manual para el Diagnóstico Situacional del NEC. Lima, 1975.

ANEXO A

MAPA DE LA SEGUNDA SECCION DE LA PROVINCIA LOS ANDES POR NUCLEOS ESCOLARES

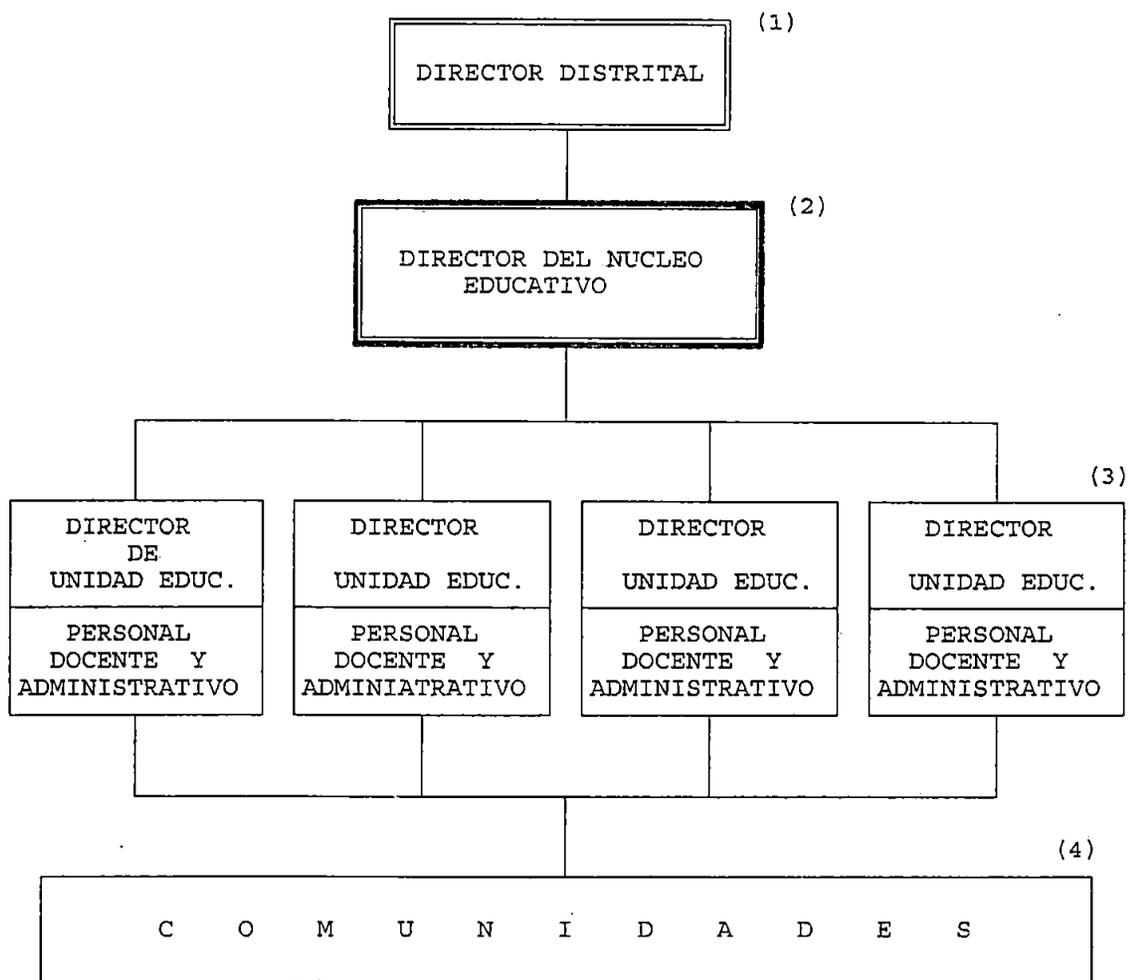


REFERENCIAS

- Núcleo Escolar Cantapa
- N. Escolar Curva Pucara
- Núcleo Escolar Laja
- Núcleo Escolar Santa Rosa
- N. Escolar Pallina Laja
- N. Escolar S. J. Satatotora
- Núcleo Escolar Copagira
- Núcleo Escolar Tambillo
- Núcleo Escolar Ticuyo
- Núcleo Escolar Capacasi

A N E X O B

ORGANIGRAMA DE ADMINISTRACION CURRICULAR DEL NUCLEO EDUCATIVO

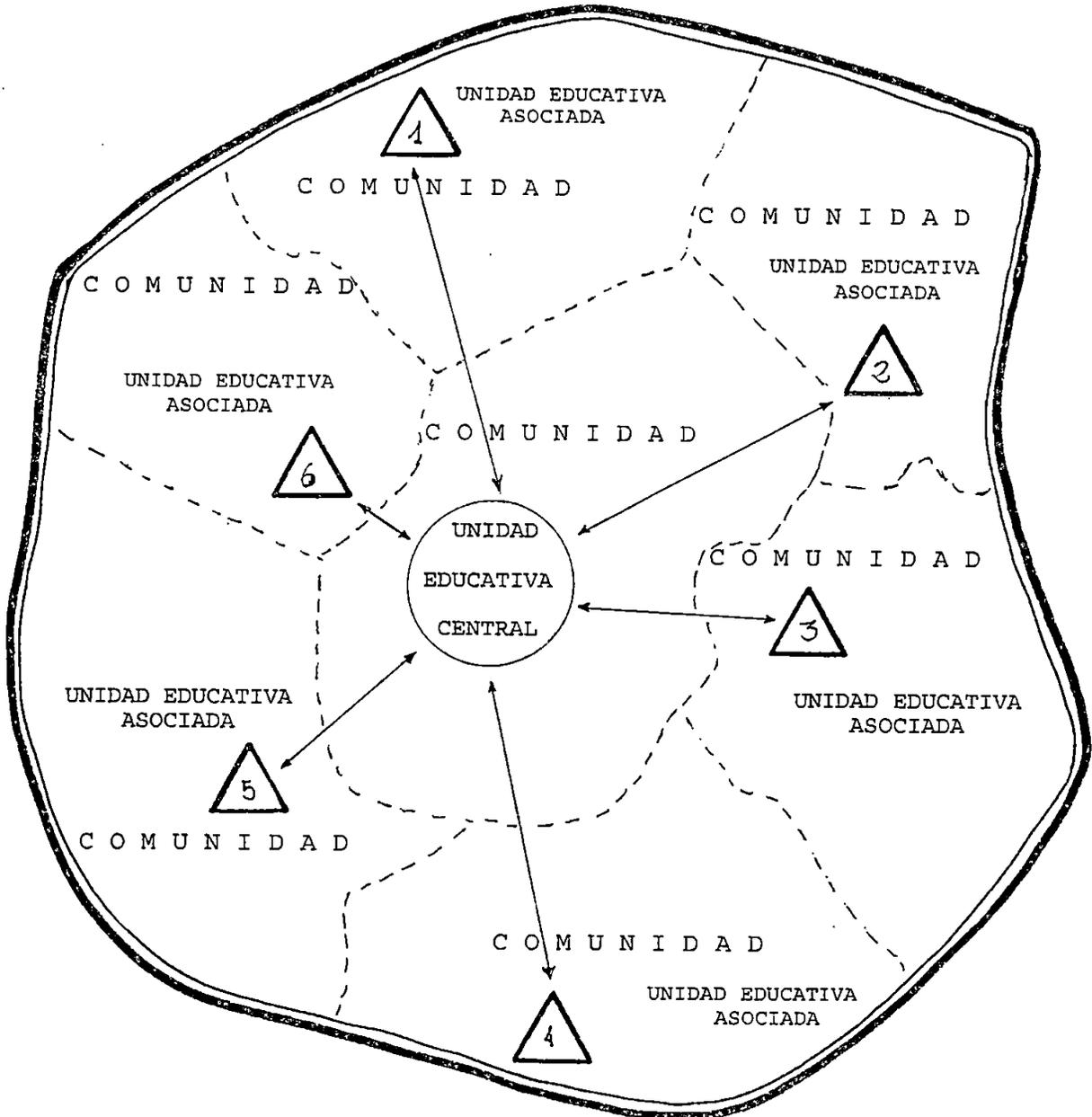


DATOS REFERENCIALES:

- (1) DIRECTOR DISTRITAL: Sede.- Capital del Municipio
- (2) DIRECTOR DE NUCLEO: Sede.- Unidad Educativa Central del Núcleo
- (3) DIRECTOR DE UNIDAD EDUCATIVA: Sede.- Unidad Educ. Asociada o Seccional
- (4) COMUNIDAD: Area de impacto del Núcleo Educativo.

A N E X O C

ORGANIZACION DE UN NUCLEO EDUCATIVO



REFERENCIAS:

UNIDAD EDUCATIVA CENTRAL: Ubicación céntrica, comunidad grande, infraestructura física, servicios básicos, caminos de intercomunicación; Niveles Educativos: Inicial, Primario y Secundario, etc.

UNIDAD EDUCATIVA ASOCIADA: (o seccional) ubicada en una comunidad, pueden ser 4 a 10 en cada Núcleo.

A N E X O D

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

(ASESORES PEDAGOGICOS)

DATOS GENERALES:

- 1. Distrito:
- 2. Núcleo:
- 3. N° de Unidades Educativas:

PREGUNTAS:

1. ¿Cómo considera que ha sido su trabajo desde su designación hasta el presente (2000) en el Distrito y en el Núcleo a su cargo?

.....
.....
.....

2. ¿Qué modalidades de capacitación ha desarrollado para codyuvar al avance de la Reforma Educativa?

.....
.....
.....

3. ¿Cuál es el ambiente que prima actualmente entre los directores, maestros y padres de familia, sobre la vigencia de los asesores pedagógicos?

.....
.....
.....

4. ¿Qué aspectos considera como problemas que obstaculizan el trabajo de los asesores pedagógicos?

.....
.....
.....

5. ¿Sobre qué rubros más quisiera comentar en esta oportunidad?

.....
.....
.....

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

(PROFESORES)

DATOS GENERALES:

1. Distrito:
2. Núcleo:
3. Unidad Educativa:
4. Curso que regenta:

PREGUNTAS:

1. A 5 años de la aplicación de la Reforma Educativa en el Distrito de Laja, ¿Qué opinión le merece?
.....
.....
2. ¿Qué valoración le asigna al asesor pedagógico en el marco de la Reforma Educativa?
.....
.....
3. ¿Considera Ud. en su condición de maestro está suficientemente informado y preparado sobre los aspectos más importantes del marco jurídico-legal, técnico pedagógicos y metodológicos de la Reforma Educativa?
.....
.....
4. ¿Cuál sería en su opinión la mejor forma de capacitar al magisterio y a cargo de quién debería estar?
.....
.....
5. Entre los programas vigentes que son de Transformación y de Mejoramiento, ¿Con cuál quisiera trabajar?
.....
.....
6. ¿Qué estrategias considera que serían importantes que el MECyD adopte en favor del magisterio?
.....
.....

A N E X O E

RESUMEN DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

1. INTRODUCCION A MANERA DE EXPLICACION

El trabajo dirigido sobre el tema: Implementación de la Reforma Educativa en el Distrito de Educación de Laja, obedece básicamente a dos razones: primero; porque trabajé con base en la población de Tambillo que forma parte del Municipio de Laja, durante 5 años continuos en calidad de Coordinador de Programas del Plan Internacional Altiplano (ex-Plan de Padrinos), que me permitió conocer de cerca la región en sus diferentes aspectos, segundo; el actual cargo que ocupó en el MECyD me permite mantenerme en contacto permanente con los Distritos de Educación del área rural- provincial, entonces escogí Laja porque al margen de conocer, encontré en la Dirección Distrital documentación interesante, importante y necesaria para realizar un caso de estudio, a la vez que el Director Distrital y su personal subalterno me ofrecieron su cooperación ante mi interés de realizar el trabajo.

En el proceso de la investigación he utilizado preponderantemente la información secundaria, sólo he acudido "in situ" a los asesores pedagógicos y a los maestros para obtener la información primaria indispensable. Los entrevistados fueron: 3 asesores pedagógicos y 10 maestros.

Para efectos de utilizar los resultados, se ha resumido de la siguiente manera:

2. RESUMEN CENTRALIZADO DEL CONTENIDO DE LAS ENTREVISTAS

2.1 ASESORES PEDAGOGICOS:

Pregunta N° 1. Inicialmente existió una oposición marcada de parte de la Federación Departamental de Maestros de Educación Rural de La Paz y de los

Sindicatos de Maestros de los Núcleos Escolares, bajo el pretexto de que somos enemigos del magisterio, agentes de gobierno y conculcadores de la educación fiscal y gratuita. Esta situación ha sido muy desfavorable para trabajar y poner en práctica lo aprendido en el curso de los asesores pedagógicos.

Pregunta N° 2. Cada asesor pedagógico elaboró para el año escolar de 1999 un programa de capacitación para los maestros sobre diferentes rubros que contempla la Reforma Educativa, pero salió una disposición del SEDUCA señalando que bajo ningún motivo se podía interrumpir las clases durante el año escolar, por lo tanto, no se pudo llevar a efecto los cursos, talleres, seminarios, etc. donde debían participar todos los directores y maestros del Núcleo, a la vez, se debe remarcar que los maestros no quieren saber nada de trabajar los días sábados, domingos y feriados, inclusive se resisten reunirse después de la jornada regular de trabajo.

Ante esta situación desventajosa, solamente se ha llevado a cabo el apoyo y seguimiento del trabajo de aula a los docentes que están a cargo de los cursos de Transformación Curricular, al finalizar las clases se hicieron reuniones para intercambiar criterios técnico-pedagógicos y metodológicos y socializar las experiencias con la finalidad de mejorar el trabajo docente y más concretamente el proceso enseñanza-aprendizaje.

Pregunta 3. El ambiente entre los directores, maestros y padres de familia ya no es hostil como en los primeros años, existe mayor comprensión y aceptación al trabajo que desarrollan los asesores pedagógicos y la Reforma Educativa.

Lo más destacable es que los padres de familia han cambiando su punto de vista sobre la Reforma Educativa, ahora piden al Director Distrital y a las autoridades del MECyD que sus escuelas no queden al margen de los beneficios que ofrece la Reforma.

Pregunta N° 4. Para los asesores pedagógicos dos problemas representan obstáculos que no permiten cumplir los objetivos previstos:

- a) No tienen la autoridad administrativa, por tanto, los directores y los maestros conoedores de esta restricción, no les hacen caso, porque saben que no pueden tomar y aplicar sanciones disciplinarias.
- b) Aun existe la oposición de los padres de familia para que sus hijos aprendan a leer y escribir en la primera lengua (aymara) en los primeros años del 1er. Ciclo del Nivel Primario.

Pregunta N° 5. Al margen de la capacitación del maestro en el lugar de su trabajo a través de los asesores pedagógicos, el MECyD, debería buscar una alternativa de capacitación masiva del magisterio en servicio.

También es importante de que los materiales de la Reforma Educativa lleguen a su debido tiempo a la Dirección Distrital y a los Núcleos esta falla perjudica el trabajo y da lugar a ciertas observaciones de los maestros.

2.2 MAESTROS

Pregunta N° 1. Las autoridades del MECyD dicen que la Reforma avanza, los maestros que trabajan en las mismas escuelas afirman que no es así, lo más que se ha visto es que existen los asesores pedagógicos bien pagados, existen los nuevos Núcleos, tienen vigencia los cursos de Transformación y Mejoramiento, se aplica el nuevo currículum y los módulos, pero, no existe un buen programa de capacitación para los maestros, materiales didácticos, nuevas construcciones de escuelas y viviendas para maestros, mejora salarial, etc.; en estas condiciones no podrá avanzar la Reforma con buenos resultados.

Pregunta N° 2. El asesor pedagógico es una persona privilegiada de la Reforma Educativa, porque el Estado ha gastado dinero para hacerles estudiar, goza de un buen sueldo en relación a los directores y los maestros, no llega todos los días a las escuelas para apoyar técnicamente a los maestros, en algunos casos no se nota que estén bien preparados.

De todas maneras están trabajando mejor que en las gestiones anteriores y hacen lo posible para justificar su presencia en el Distrito y en los Núcleos.

Pregunta N° 3. Consideran que la Reforma Educativa es amplia, compleja y profunda, no todos los maestros se encuentran económicamente en condición de comprar los documentos y/o textos de la Reforma y los Decretos Supremos que constituyen el marco legal, por tanto, señalan que les falta conocer y prepararse en su verdadera dimensión.

Pregunta N° 4. Existen ejemplos concretos como el caso de la Reforma Educativa del Perú que primeramente capacitaron a los maestros, en el caso de nuestro país, no se conoce un programa real de capacitación para el magisterio, parece que esta misión está definitivamente librada a la responsabilidad de los asesores pedagógicos, esta modalidad no funciona, de esta manera se perjudica el avance de la Reforma Educativa.

Pregunta N° 5. Es preferible trabajar atendiendo los cursos del Programa de Mejoramiento, porque con el Programa de Transformación se debe trabajar más horas, hay que preparar más materiales didácticos, hay que prepararse teóricamente, etc., pero el sueldo es igual, el sacrificio es insulso.

Pregunta N° 6. Consideran que el Gobierno por intermedio del MECyD debe responder a 3 necesidades sentidas del magisterio y son:

- a) Ofrecer un programa real de capacitación docente en el marco de la Reforma Educativa.
- b) Mejorar el aspecto salarial en reconocimiento al trabajo que exige la Reforma Educativa, esta situación le permitirá al maestro vivir en mejores condiciones y dedicarse de lleno a su trabajo.

- c) Que la Reforma Educativa tome en cuenta al magisterio, escuchando y aceptando sus observaciones, sugerencias e inquietudes, porque en última instancia son los maestros los que aplican la Reforma y no los tecnócratas desde sus escritorios.

